

ANÁLISIS DEL SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
YOPAL – CASANARE
OCTUBRE DE 2025

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR.....	5
OBJETO A CONTRATAR.....	5
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	5
1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	6
1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO	6
1.1.1. Clasificación UNSPSC	6
1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector.....	7
1.1.3. Economía Global.....	8
1.1.4. Economía Colombiana:	8
1.1.5. Pronostico económico para Colombia.....	9
1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB) - DANE	9
1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).....	11
1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC	12
1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)	13
1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC	15
1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)	17
1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)	18
1.1.14. Economía Local.....	18
1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental	19
1.1.16 Indicadores de competitividad de Ciudades 2024	20
1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024.....	20
1.1.17. Cadena de Suministro	23
1.1.18. Sector Salud	24
1.1.18.1. Subsectores de Sector Salud	24
1.1.18.2. Cadena Productiva del Sector Salud	24
1.1.18.3. Cadena de Valor del Sector Salud.....	24
1.1.18.4. Sistema de Salud en Colombia.....	24
1.1.18.4.1. Estructura del Sistema.....	24
1.1.18.4.2. Capacidad Instalada en Colombia.....	25
1.1.18.4.3. Modelo de aseguramiento.....	26
1.1.18.4.4. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.....	26
2. ASPECTOS TÉCNICOS.....	26
3. ASPECTOS REGULATORIOS.....	31
La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del 1ro de enero de 2024, mediante circular 098 de 2023.....	34
3.1. Marco legal	34
3.2. Jurídicos	34

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

3.3.	Otros Aspectos	34
3.4.	Ambiental:.....	35
3.5.	Tecnológico	35
3.6.	Laborales	35
4.	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	35
4.1.	¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E.? en el pasado este bien, ¿obra o servicio?	36
4.2.	¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?	40
4.3.	Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda	49
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA	51
5.1.	¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?	52
5.1.2.	Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta	52
5.1.2.	Identificación de Proveedores	53
6.	ESTUDIO DE MERCADO	57
7.	CONCLUSIONES	57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Sectores de la Economía Colombiana	6
Tabla 2.	Clasificación UNSPSC a contratar	6
Tabla 3.	Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector	7
Tabla 4.	Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2024 – 2025 (julio)	12
Tabla 5.	TCRM diario	18
Tabla 6.	Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante	36
Tabla 7.	Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares	41
Tabla 8.	Oferentes de acuerdo con el código CIU	53
Tabla 9.	Consulta Nacional de Proveedores Relacionados	55

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico 1.	PIB - Enfoque de la Producción	10
Grafico 2.	Variación del Salario Mínimo en Colombia.	17
Grafico 3.	Estructura del índice Departamental de Competitividad 2024	19
Grafico 4.	Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024	19
Grafico 5.	Sistema de Salud en Colombia	24

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 *"deber de análisis de las Entidades Estatales". La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*.

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta¹.

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso, Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como "JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD" presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

¹ Moelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT. 844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
---	---	--

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional².

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Secundario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**. La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general³.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

² Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de <https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf>

³ DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

 <p>RedSalud Casanare E.S.E.</p> <p>Salud y vida para el llano NIT 844 004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
1	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	Combustibles	Petróleo y Destilados	15101500

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector.

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
FND	Federación Nacional de Departamentos
CAMPETROL	Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo y Gas
NATURGAS	Asociación Colombiana de Gas Natural
ACIPET	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos
ACGGP	Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

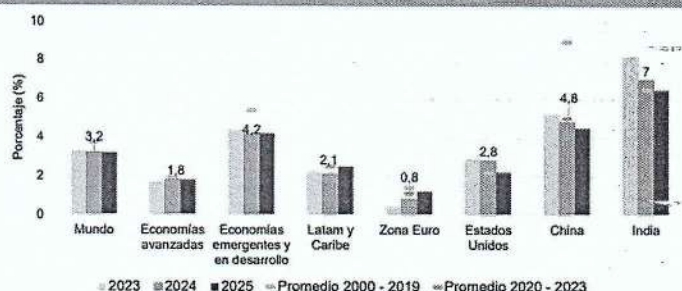
La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distinción, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será una clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estancación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

1.1.3. Economía Global⁴

El Balance de crecimiento: grandes ganadores y perdedores La proyección de crecimiento mundial para 2024 no ha presentado variaciones significativas en los diferentes informes del Fondo Monetario Internacional. En su versión más reciente del World Economic Outlook (octubre 2024) se estima un crecimiento de 3,2%, tanto para 2024 como para 2025.

Crecimiento económico por regiones y países



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional

Las divergencias en el crecimiento entre regiones se han marcado mucho más en los últimos años, y han estado impulsadas por factores estructurales, tecnológicos y geopolíticos.

El conjunto de las economías emergentes y en desarrollo de Asia presenta crecimientos superiores al 4% en 2023 y se espera una continuación de esta tendencia para 2024 y 2025. Esta dinámica económica está liderada por India y China, países que presentaron crecimientos en 2023 de 8,2% y 5,2%, respectivamente y, en el mismo orden, crecimientos proyectados para 2024 de 7% y 4,8%. Gracias a su rápida

adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento del comercio intrarregional se prevé aumentos en la economía de ambos países para 2025, más moderados en comparación con 2023 y 2024, pero igualmente destacables.

Gracias al aumento del consumo y de la inversión extranjera, el pronóstico de crecimiento de Estados Unidos para 2024 fue revisado al alza en el outlook de octubre, respecto al informe de julio (2,8% Vs. 2,6%). El fortalecimiento del consumo se debe en gran medida al incremento de los salarios reales y a los efectos positivos en el bienestar. Para 2025 se espera un menor crecimiento (2,2%) como resultado de bajas dinámicas en el mercado laboral que impactan el consumo.

A pesar del aumento de la demanda de petróleo a nivel mundial y de una proyección de US\$81 por barril, el escalamiento en las tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministros (en especial en el Mar Rojo), los eventos de clima extremo y disturbios civiles han generado revisiones a la baja de los crecimientos proyectados para Medio Oriente y Asia Central de 2024 y 2025 (2,4% y 3,9%, respectivamente).

Por su parte, América Latina y el Caribe es una región que no ha presentado cambios en la revisión de la proyección de crecimientos para 2024 y 2025 (2,1% y 2,5%, respectivamente). Si bien para 2024 se tienen economías con proyecciones de crecimiento superiores al 40%, como es el caso de Guyana, caso extraordinario por la entrada de ese país en la producción de petróleo también hay economías que prevén un decrecimiento (Argentina, -3,5% y Haití, -4%), manifestando así la heterogeneidad de la región. Para 2025 se prevén crecimientos positivos para todos los países y, en su conjunto, un crecimiento de 2,5%.

Europa después de, aparentemente, haber llegado al crecimiento más bajo registrado en los últimos años en 2023 (0,4%) se prevé un buen desempeño de las exportaciones y de la demanda interna de bienes. Sin embargo, los conflictos bélicos, las disrupciones en las cadenas de suministros y los eventos climáticos han ocasionado una baja en la revisión de las proyecciones para 2024 (0,8%) y 2025 (1,2%).

1.1.4. Economía Colombiana:

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

⁴ <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20-%20-%20V%20enero.pdf>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1.1.5. Pronóstico económico para Colombia.

Banco Mundial⁵. Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe (Junio de 2025)⁶

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. **Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026**, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

Riesgos: Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)⁷ - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo...

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

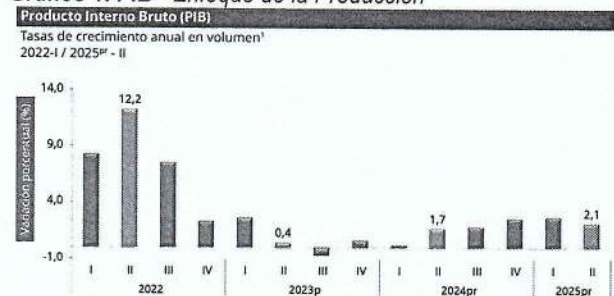
⁶ <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información II Trimestre 2025^{pr}. En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Grafico 1. PIB - Enfoque de la Producción



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	Año corrido 2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	Trimestral 2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

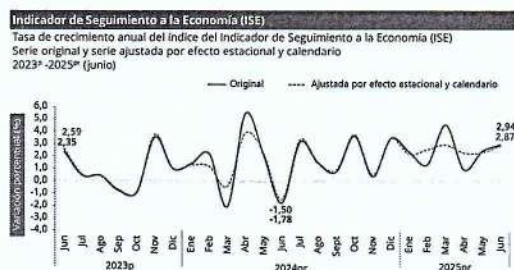
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.



Gráfica No. 1 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Junio de 2025pr

Comportamiento Anual: Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57)

Comportamiento mensual Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr.

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC⁸

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 4. Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2024 – 2025 (julio)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

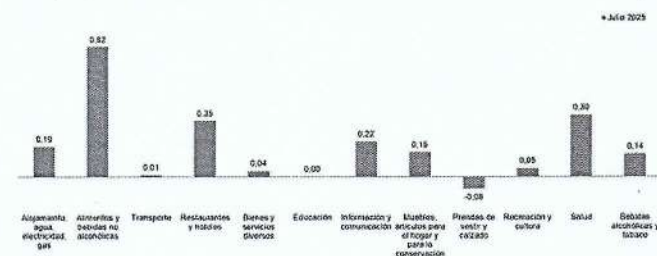
En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Por Divisiones
2025 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%).

En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales

1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios. Desde 2007 es elaborado por el DANE (pertenecía al Banco de la República) como parte del PLANIB

Gráfica No. 2 Índice de Precios del Productor Variación Mensual, año corrido y anual (IPP) Agosto de 2025^{pr}

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
 Agosto de 2025 (Pr*) - agosto de 2024

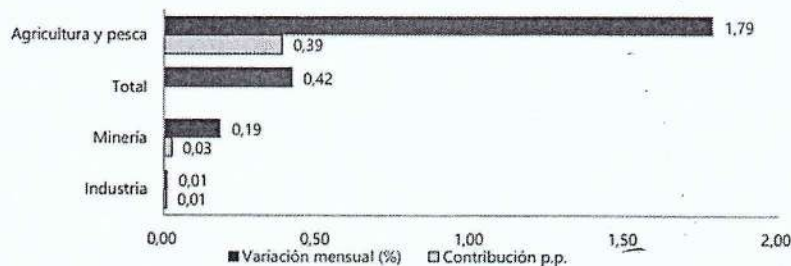


El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIU Rev.4.0 A.C Agosto 2025pr



Fuente: DANE-IPP

1.1.10. Mercado Laboral⁹

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten

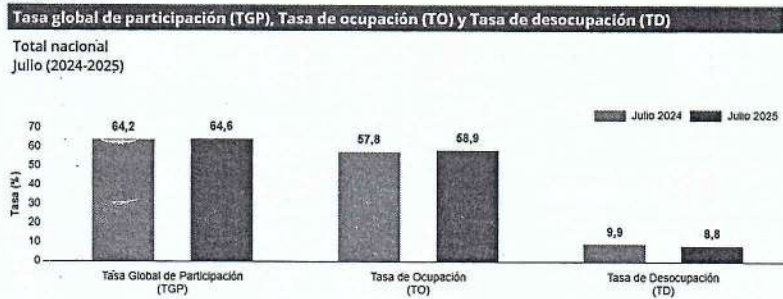
⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Gráfica No. 3 Tasa Global de Participación y Desocupación Julio de 2025^{na}

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfica No. 4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2024	Julio 2025
TGP	64,2	64,6	67,0	67,0
TO	57,8	58,9*	60,1	61,3
TD	9,9	8,8*	10,2	8,4*
TS	7,7	7,7	7,5	7,5

- En julio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,8%, 1,1 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 9,9%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 8,4% mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,2% (variaciones estadísticamente significativas).
- La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en julio de 2025 fue del 11,1%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 4,0 puntos porcentuales (p.p.).
- Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación positiva de la población ocupada en julio de 2025, con 186 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas, con una variación porcentual de -9,0%. (variación estadísticamente significativa).

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en julio de 2025 fue del 8,8%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,9%).

A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) en julio de 2025 fue de 64,6%. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,1 p.p., ubicándose en 58,9%, mientras que en julio de 2024 fue de 57,8%.

	<p style="text-align: center;">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p style="text-align: center;">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	---

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 1,2 p.p., al pasar de 5,2 p.p. en julio de 2024 a 4,0 p.p. en julio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa para mujeres (1,8 p.p.) y en hombres se redujo en (0,6 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 766 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales estadísticamente significativas en los dominios geográficos de Trece ciudades (3,4%), Otras cabeceras (5,4%) y en 10 ciudades (3,7%).

Por ramas de actividad económica, Alojamiento y servicios de comida (186 mil personas) y Transporte y almacenamiento (172 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para julio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y Comunicaciones con 80 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de julio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas con una variación porcentual de -16,2% (variaciones estadísticamente significativas), Otras cabeceras con una variación porcentual de -6,1% y en 10 ciudades con -8,1%.

Para el periodo mayo – julio de 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8% y la Tasa de Ocupación fue 58,5%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por su parte, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,2%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (24,3%) con una diferencia de 2,4 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,8%), seguido de Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%), esta última con una variación estadísticamente significativa. 3 Comunicado de prensa Mercado laboral – julio 2025 En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,3%), Villavicencio (7,7%) y Cali A.M. (7,8%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de julio de 2025 disminuyó 1,2 p.p. en el total nacional y 0,7 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,8% y 41,6%, respectivamente.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,0% para el trimestre móvil mayo – julio 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (33,7%), Sincelejo (24,9%) e Ibagué (23,7%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Pereira A.M. (12,9%), Cali A.M. (13,5%) y Villavicencio (13,5%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en julio de 2025 fue del 9,0%, mientras que en junio de 2025 fue del 8,9%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,3% en julio de 2025 y de 8,4% en junio de 2025.

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC¹⁰

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

Gráfica No. 5 Índice de Confianza del Consumidor (ICC) Mayo de 2025^{pr}

En julio de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, aumentando en 3,1 puntos porcentuales frente al mes de junio de 2025 (2,2%). Este resultado obedeció a un aumento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un incremento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a julio de 2024 (-9,0%), el ICC aumentó en 14,3 puntos porcentuales.

¹⁰ https://img.lair.co/cms/2025/08/13090454/BEOC_Julio_2025.pdf

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la disposición a comprar bienes durables y en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país.

En el mes de julio, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en uno de los niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda incrementó en julio de 2025 frente al mes anterior, mientras que la disposición a comprar bienes durables se mantuvo constante y la disposición a comprar vehículo disminuyó.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de julio revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, registrando un aumento de 3,1 puntos porcentuales frente al mes anterior (2,2%) y un incremento de 14,3 puntos porcentuales frente a julio de 2024 (-9,0%) (Gráfico 1).



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

El aumento en la confianza de los consumidores en julio con respecto al mes de junio de 2025 obedeció a un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y al incremento de 12,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor.

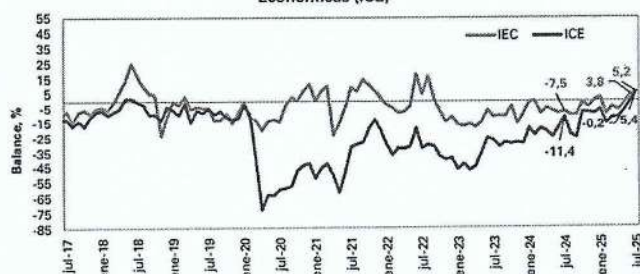
El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el

Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC
(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

Variable / Balance %	2024		2025	
	Julio	Junio	Julio	
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-9,0	2,2	5,3	
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	-7,5	3,8	5,2	
- Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	12,4	29,3	25,9	
- Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?	-19,7	-12,2	-0,8	
- Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-15,1	-5,5	-9,5	
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-11,4	-0,2	5,4	
- ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-10,8	-8,6	2,6	
- ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-12,0	8,2	8,2	

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Índice de Condiciones Económicas (ICE).

Con relación a junio de 2025, el aumento del ICC en julio de 2025 se explicó por un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -0,2% a 5,4%, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 3,8% a 5,2%. Frente a julio de 2024, se observó un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -11,4% a 5,4%, y un incremento de 12,7 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -7,5% a 5,2%.

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un aumento de 8,7 puntos porcentuales en el ICC, pasando de -3,4% a 5,3%. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables aumentó 9,6 puntos porcentuales y la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la situación de su país incrementó en 8,1 y 7,1 puntos porcentuales, respectivamente, frente al trimestre anterior (Gráfico 3).

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 18,7 puntos porcentuales en el ICC (3T24: -13,4%), así como un incremento de 30,3, 15,7 y 14,8 puntos porcentuales en la disposición a comprar bienes durables, en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares, y sobre la situación de su país, respectivamente.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

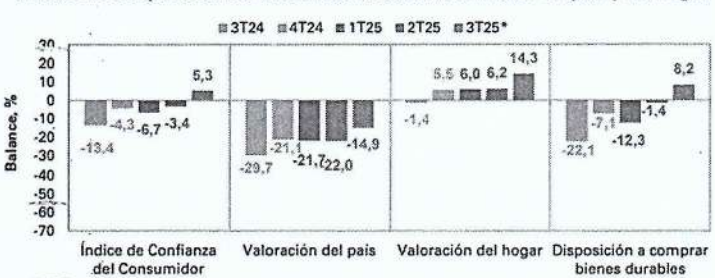
Gráfico 2. Variación del Salario Mínimo en Colombia.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA						
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL		AUXILIO DE TRANSPORTE		TOTAL (\$) (Salario + Auxilio de Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)		
2025	1.423.500	123,500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606,0	1.300.606,0	Decreto 2613 de 2022
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2850 de 2019
2019	828.116	45.674	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700,0	767.155,0	Decreto 2552 de 2015
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009
2009	496.900	35.400	7,67%	59.100,0	556.000,0	Decreto 4868 de 2008
2008	461.500	27.800	6,42%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4965 de 2007
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4350 de 2006
2006	408.000	26.500	6,99%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4685 de 2005
2005	381.500	33.500	8,54%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004
2004	358.000	26.000	7,83%	41.000,0	399.000,0	Decreto 3770 de 2003
2003	332.000	23.000	7,44%	37.300,0	369.300,0	Decreto 3332 de 2002
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 3910 de 2001
2001	286.000	25.000	9,98%	30.000,0	316.000,0	Decreto 3579 de 2000
2000	260.100	23.600	10,00%	26.413,0	286.513,0	Decreto 2647 de 1999, Nota (1)
1999	236.480	32.634	16,01%	24.032,0	260.472,0	Decreto 2560 de 1998
1998	203.846	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997
1997	172.025	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996, Nota (2)
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2810 de 1995
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993
1993	81.510	16.320	20,03%	7.542,0	89.052,0	Decreto 2061 de 1992
1992	65.190	13.470	20,64%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2857 de 1991
1991	51.720	10.895	20,97%	4.787,0	56.507,0	Decreto 3074 de 1990
1990	41.025	8.485	20,69%	3.791,5	44.825,5	Decreto 3000 de 1989
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2692 de 1988
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2945 de 1987
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,0	Decreto 3754 de 1985
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.907,6	Decreto 001 de 1985
1984	11.298			1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983, Nota (3)

<https://recursos.bitakora.co/bitakora/historico-salario-minimo-colombia/>

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. *Trimestre corrido a julio.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Tabla 5. TCRM diario

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3.874.18	4/Oct/2025 - 6/Oct/2025

Fuente. Superfinanciera¹¹

1.1.14. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

¹¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva¹².

1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad(CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición Objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital.

Es importante destacar que la versión de 2024 de esta medición se compone en un 100% por indicadores “duros” —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

El IDC 2024 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador¹³.

Grafico 3. Estructura del Índice Departamental de Competitividad 2024



El IDC, inspirado en el enfoque y la metodología del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés), examina la competitividad como un conjunto de factores, instituciones y condiciones que impulsan el desarrollo y crecimiento de las regiones.

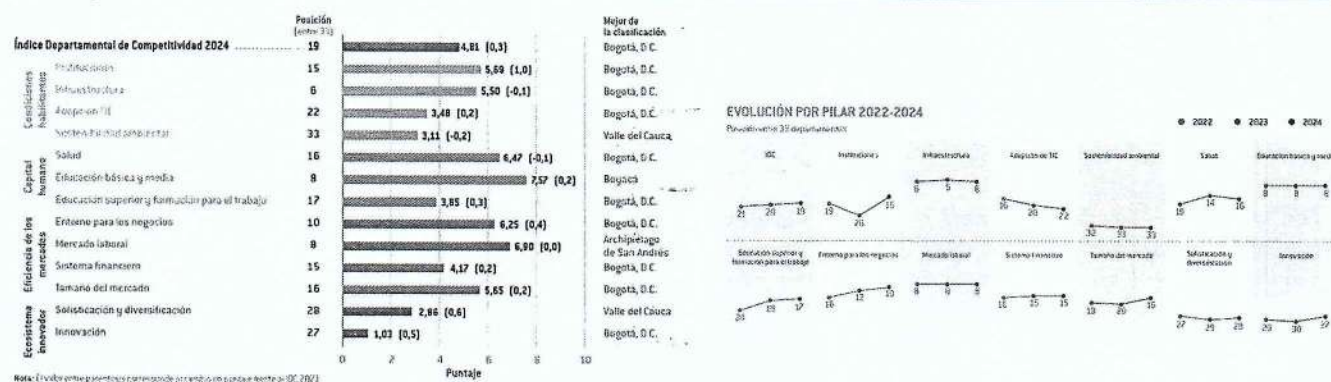
En este marco, el IDC evalúa 13 pilares agrupados en cuatro dimensiones clave: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

La versión 2024 de esta medición, compuesta por 102 indicadores, arroja resultados consistentes con otros indicadores de bienestar y crecimiento departamental.

Grafico 4. Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024



¹³ www.compitem.com.co

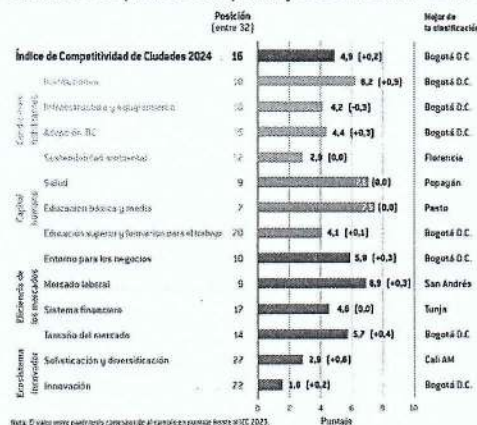


1.1.16 Indicadores de competitividad de Ciudades 2024

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario que ofrece un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país, y busca servir como insumo para la elaboración de políticas y la coordinación de acciones público-privadas¹⁴.

Grafico 8. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024

YOPAL / 16 de 32



1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024¹⁵

¹⁴ <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

¹⁵ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspectos generales del departamento de Casanare

- Número municipios:** 19
- Extensión territorial:** 44.640 km²
- Población (2023(p)):** 467.775 habitantes
- Participación en la población total (2023(p)):** 0,9 %
- Participación en el PIB nacional (2023(p)):** 1,43 %
- PIB per cápita 2023(p)*:** US\$11.130
- Exportaciones** per cápita (2023):** US\$2.262,5
- Importaciones*** per cápita (2023):** US\$90,2

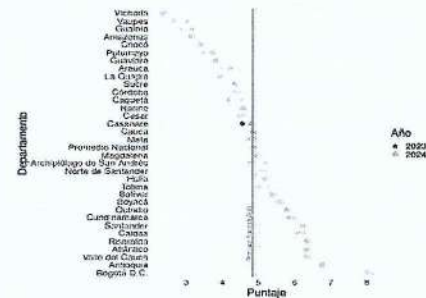
(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
*PIB per cápita nacional (2023(p)): US\$6.961
** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US\$953,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2023): US\$1.202,6

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023.

Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 4,8, lo que implicó una variación de 0,3 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



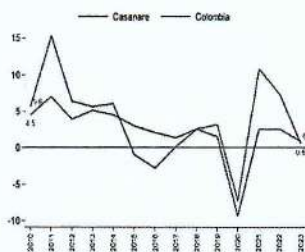
*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)

Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Producto Interno Bruto departamental

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

Figura 3: Variación anual del PIB



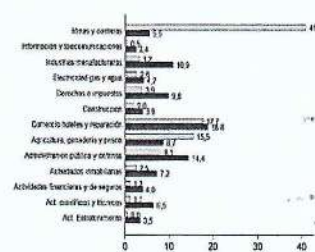
*Nota: PIB a precios constantes 2015.

*A diciembre de 2023 (pr).

Fuente: Cuentas departamentales - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB-2023

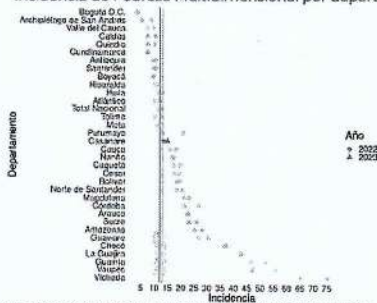


*Nota: PIB a precios constantes. Porcentaje porcentual.

El Gráfico muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia y el Gráfico siguiente muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Indicadores de Pobreza

Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 15, lo que implicó una variación de 1.7 puntos frente al año anterior.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

Variable	Total-2022	Total-2023	Cabezas-2023	Rural-2023	Variación
Desempleo de larga duración	11,9	10,0	10,4	8,8	-1,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,5	8,2	8,9	6,1	-1,3
Resago escolar	26,8	26,0	26,5	30,5	-0,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,6	1,8	2,8	6,6	-0,8
Trabajo infantil	2,0	1,9	1,8	2,1	-0,1
Material inadecuado de pisos	5,4	5,4	2,3	14,5	0,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,3	7,6	1,9	24,6	0,3
Bajo ingreso educativo	45,8	46,3	38,6	69,4	0,5
Sin aseguramiento en salud	8,7	9,2	9,7	7,9	0,5
Analfabetismo	5,5	6,1	4,7	10,4	0,6
Hacinamiento crítico	9,1	9,7	10,4	7,5	0,6
Inadecuada eliminación de excretas	7,3	7,9	7,6	9,0	0,6
Inasistencia escolar	3,3	4,1	3,9	4,8	0,8
Trabajo informal	80,0	81,1	78,0	90,4	1,1
Barreras de acceso a servicios de salud	1,1	2,2	2,4	1,6	1,1

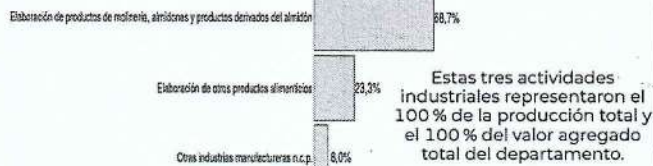
Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Desempleo de larga duración fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 1.9 puntos porcentuales.

Estructura Industrial

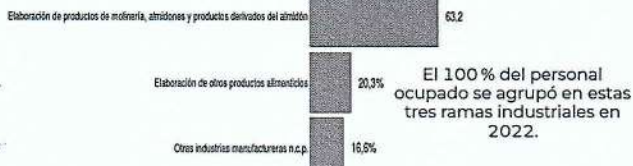
ANÁLISIS DEL SECTOR

Figura 7: Producción Industrial 2022



Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Figura 8: Personal Ocupado 2022

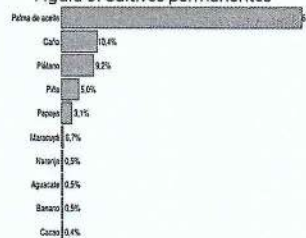


Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Estructura Agrícola

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento.

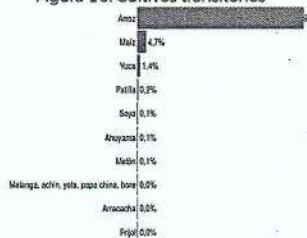
Figura 9: Cultivos permanentes*



Fuente: Base Agrícola EVIA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024.
* Reporte 2023

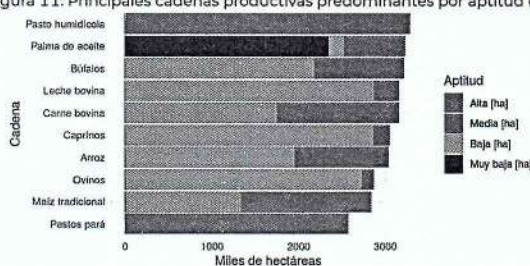
La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*



La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

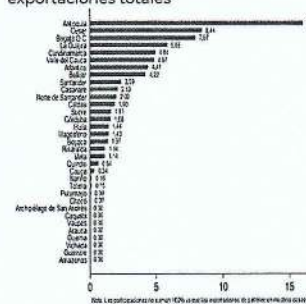


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 2,13 % de las exportaciones nacionales en 2023.

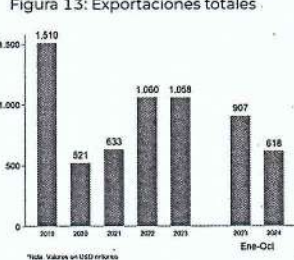
Figura 12: Participación en exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

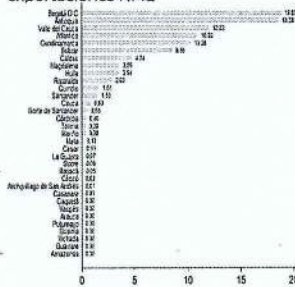
La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Casanare.

Figura 13: Exportaciones totales



La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0,01 % del total nacional en 2023.

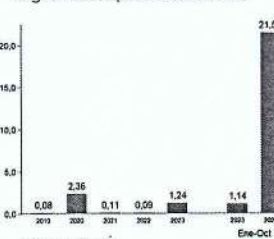
Figura 14: Participación en exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Casanare.

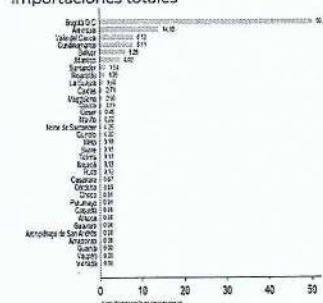
Figura 15: Exportaciones NME



Importaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0,07 % de las importaciones nacionales en 2023.

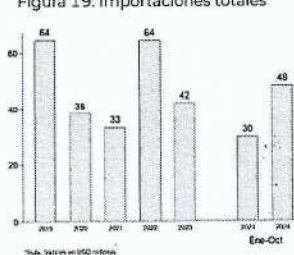
Figura 18: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare.

Figura 19: Importaciones totales



Importaciones a octubre, 2024

En lo corrido del año, los aparatos auxiliares representaron el 11,4 % de las importaciones del departamento.

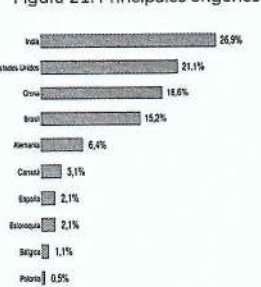
Figura 20: Principales productos



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

El principal origen de las compras externas de Casanare fue India.

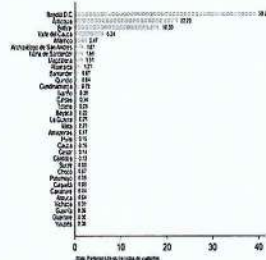
Figura 21: Principales orígenes



Turismo Departamental.

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2023.

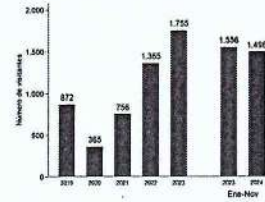
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombiana.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

Figura 23: Visitantes no residentes



Sector alojamiento: Casanare

Figura 27: Variación anual de ingresos - octubre, 2024*

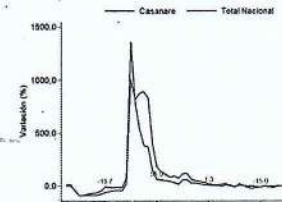
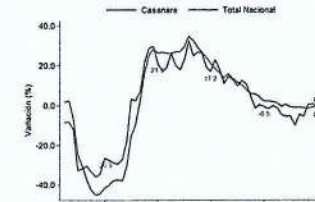


Figura 28: Variación anual del personal ocupado - octubre, 2024*

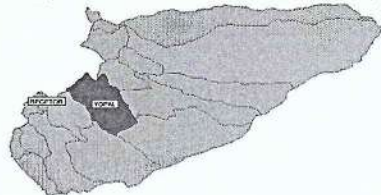


*Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de: Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento

Figura 29: Empresas con matrícula mercantil activa por municipios



A julio de 2024 se reportaron 23.662 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUES-Confeccámaras. Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Descripción	Empresas
Sección A	Sector Primario	10
Sección B	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	1,079
Sección C	Explotación De Minas Y Canteras	110
Sección D	Industrias Manufactureras	2,133
Sección E	Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	35
Sección F	Distribución De Agua, Excusión Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Resechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	216
Sección G	Construcción	1,536
Sección H	Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor, Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	8,897
Sección I	Transporte Y Almacenamiento	854
Sección J	Alojamiento Y Servicios De Comida	3,980
Sección K	Información Y Comunicaciones	366
Sección L	Actividades Financieras Y De Seguros	154
Sección M	Actividades Inmobiliarias	231
Sección N	Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1,332
Sección O	Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	772
Sección P	Administración Pública Y Defensa, Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	11
Sección Q	Educación	248
Sección R	Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	392
Sección S	Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	378
Sección T	Otras Actividades De Servicios	924
Sección U	Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores, Actividades No Diferenciadas De Los Hogares Individuales Como Productores De Bienes Y Servicios Para Uso Propio	3
Sección V	Actividades De Organizaciones Y Entidades Extrateritoriales	1

Fuente: RUES-Confeccámaras. Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

1.1.17. Cadena de Suministro

A la hora de hablar de la Cadena de Suministro conviene aclarar un equívoco que aún hoy se sigue dando incluso entre profesionales del sector, y es su **confusión o identificación con la Logística**. Mientras que la Logística se centra en los procesos alrededor del transporte de los productos, la Cadena de Suministro incluye todos los procesos desde el comienzo de la generación de la materia prima y continúa incluso más allá de la entrega del producto al cliente final. Es decir, se rodea de áreas ajenas a la Logística como son marketing, ventas, diseño de producto, contratación de proveedores, gestión del cliente, etc. En este sentido más amplio, la Cadena de Suministro está compuesta por todas aquellas partes involucradas de manera directa o indirecta en la satisfacción de una solicitud del cliente.



De acuerdo al informe "La cara oculta detrás de la crisis de los contenedores: cadena de suministro global en alerta"¹⁶, el 77% d ellos puertos del mundo siguen experimentando tiempos de espera atípicamente largos, y hasta diciembre del año anterior decenas de barcos permanecían inactivos y anclados frente a las costas de los puertos estadounidenses y chinos a la espera de espacio. Este desbalance que comienza a disminuir se da en gran parte por la alta demanda de las economías más desarrolladas y en nuestro continente es Estados Unidos en más afectado.

¹⁶ <https://www.crowe.com/co/news/la-crisis-de-los-contenedores>

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1.1.18. Sector Salud

En Colombia el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país, en el informe Healthcare Resource Guide (Healthcare Resource Guide, s.f.), Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018) para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 12 billones de dólares para el 2014.

De acuerdo al informe de Merco Salud Colombia del 2015 (Ranking; 2016), las empresas Fundación Valle de Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson y Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia.

Según el informe de análisis sectorial de FINDETER de 2015 (FINDETER, 2014 – 2015), en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 201-2018, dentro de la estrategia de transversal de movilidad social, se introduce el Sistema de Protección Social como un “instrumento para fomentar la igualdad de oportunidades a través de las herramientas para el manejo de los riesgos a los que se expuesta la población”, estableciendo como objetivos; i) aumentar el acceso a la salud y mejorar la calidad de los servicios de salud prestados al ciudadano. II) Disminuir brechas y mejorar las condiciones de salud, III) la recuperación de la legitimidad y la confianza en el sistema de salud colombiano, y IV) garantizar la sostenibilidad financiera de un sistema de salud eficiente.

1.1.18.1. Subsectores de Sector Salud

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos. Esta compuesta principalmente de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de atención de la salud humana), 87 (actividades de atención residencial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento)

1.1.18.2. Cadena Productiva del Sector Salud

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

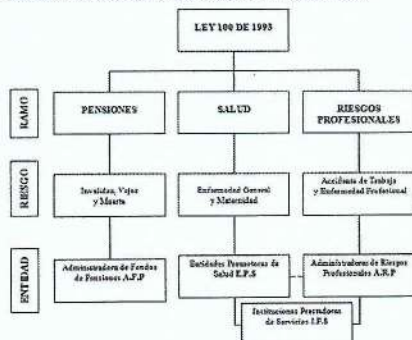
- Entidades de vigilancia de la salud
- Entidades certificadoras
- Proveedores de insumos (medicamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliarios, etc)
- Proveedores de Servicios
- Prestadores y Promotoras de Salud

1.1.18.3. Cadena de Valor del Sector Salud

La cadena de valor del sector salud en Colombia presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

1.1.18.4. Sistema de Salud en Colombia

Grafico 5. Sistema de Salud en Colombia



El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado

El sistema general de seguridad social de Colombia integral vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, 1993:

1.1.18.4.1. Estructura del Sistema

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el marco en el que prestan servicio estas entidades. De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es “el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud. A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad”.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el funcionamiento del SGSSS interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información. Todas estas relaciones giran en torno a quienes están en el centro del sistema: los pacientes. Asimismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población.

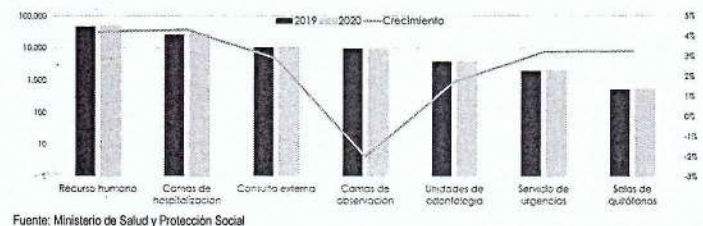
El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

1. **EL ESTADO:** actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud (CRES), y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los actores del sistema.

En Colombia el mayor ente responsable en Salud es el “Ministerio de salud y Protección Social”, su misión es dirigir el sistema de salud y protección social a través de políticas de promoción en salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento. Así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

2. **LOS ASEGURADORES:** Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).
3. **LOS PRESTADORES:** son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc) y los transportadores especializados de pacientes (ambulancias).

1.1.18.4.2. Capacidad Instalada en Colombia



1.1.18.4.3. Modelo de aseguramiento

Es posible vincularse a salud por medio de dos modelos de aseguramiento: mediante el sistema del **régimen contributivo** y por el de **régimen subsidiado**. En el primero están vinculados todos los empleados y empleadores con capacidad de pago quienes hacen un aporte mensual para salud y pensión y el régimen subsidiado cubija a todas las personas pobres y vulnerables en donde los servicios de salud están amparados con los recaudos de solidaridad de los demás entes participantes en el sistema.

1.1.18.4.4. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS

Entre el 2000 y el 2012, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud se incrementó en 56% al pasar del 58 al 91 por ciento del total de la población.

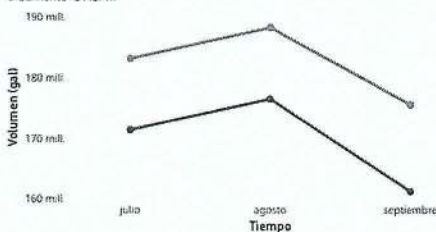
- La **afiliación al régimen contributivo** ha evolucionado de 31 a 43% con un porcentaje de cambio del 39% durante el periodo, alcanzando una cobertura hoy de 42,8% (19.957.739 personas).
- En el **régimen subsidiado** el cambio ha sido de 122% pasando de 22 a 49% de afiliados para una cobertura de 48,5% en 2012 (22.605.295 personas).
- Los **regímenes especiales** (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Universidades públicas Magisterio) cubren el 4,6%, según la base de datos única de afiliados al 2012.
- En tanto, un 4,4% de la población no están **afiliados a ninguno** de los regímenes en 2012; es decir, aproximadamente 2.049.600 personas reciben atención en salud por demanda a través de la oferta pública de servicios.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

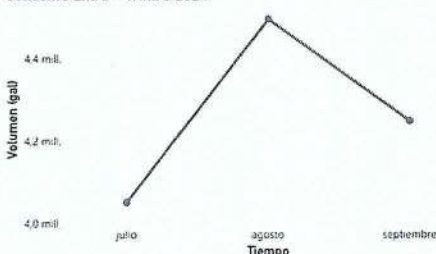
Mercado de combustibles líquidos en Colombia Tercer Trimestre 2024

Consumo Corriente y ACPM - Trim. 3 2024

● Corriente ● ACPM



Consumo Extra - Trim. 3 2024



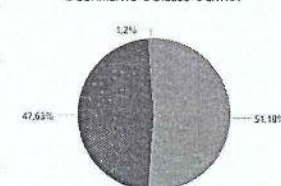
Comparación mes a mes - Corriente				
Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)	
Julio	197,46 mill.	183,15 mill.	-7,25	
Agosto	197,47 mill.	188,32 mill.	-4,64	
Septiembre	189,92 mill.	175,55 mill.	-7,56	
Total	584,85 mill.	547,02 mill.	-6,47	

Comparación mes a mes - ACPM				
Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)	
Julio	162,83 mill.	171,37 mill.	5,25	
Agosto	170,82 mill.	176,50 mill.	3,32	
Septiembre	170,75 mill.	161,21 mill.	-5,59	
Total	504,40 mill.	509,08 mill.	0,93	

Comparación mes a mes - Extra				
Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)	
Julio	3,17 mill.	4,05 mill.	27,98	
Agosto	3,58 mill.	4,50 mill.	25,74	
Septiembre	3,27 mill.	4,25 mill.	29,93	
Total	10,01 mill.	12,80 mill.	27,82	

Participación por producto

● CORRIENTE ● DIESEL ● EXTRA



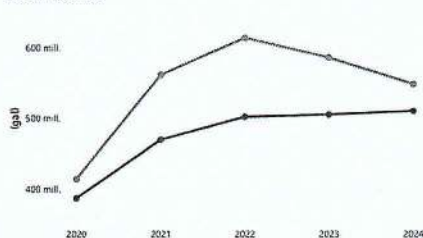
• En todos los gráficos y tablas solo se tienen en cuenta los agentes compradores: Estación De Servicio Automotriz, Comercializadora Industrial y Estación De Servicio Fluvial a menos que se especifique lo contrario.
• Fuente: Distribuidores Mayoristas: Despacho de combustibles líquidos a nivel nacional (Minas y Energía)

ANÁLISIS DEL SECTOR

Comparación volumen despachado para el ter Power BI Desktop cer trimestre de cada año entre 2020-2024 a nivel nacional

Tercer trimestre de cada año - Corriente y ACPM

● ACPM ● Corriente



Corriente - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	414.39 mill.	0,00
2021	561.29 mill.	35,45
2022	612.99 mill.	9,21
2023	584.85 mill.	-4,59
2024	547.02 mill.	-6,47

ACPM - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	387.58 mill.	0,00
2021	469.53 mill.	21,15
2022	501.40 mill.	6,79
2023	504.40 mill.	0,60
2024	509.08 mill.	0,93

Tercer trimestre de cada año - Extra



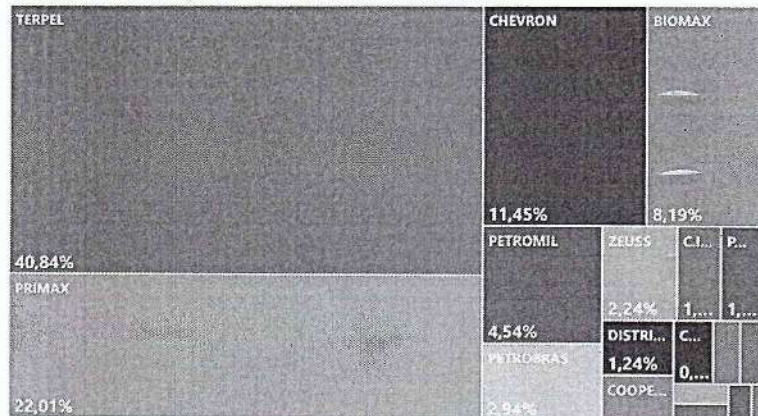
Extra - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	11.13 mill.	0,00
2021	17.43 mill.	56,69
2022	11.68 mill.	-32,98
2023	10.01 mill.	-14,30
2024	12.60 mill.	27,82

En todos los gráficos y tablas solo se tienen en cuenta los agentes compradores: Estación De Servicio Automóvil, Comercializadora Industrial y Estación De Servicio Fluido a menos que se especifique lo contrario.
Fuente: Distribuidores Mayoristas: Despacho de combustibles líquidos a nivel nacional (Gases y Energía)
La variación porcentual es relativa al cuarto trimestre del año anterior para cada caso excepto 2020, que se usa como referencia de inicio.

Ventas de combustibles ter Power BI Desktop cer trimestre 2024 - Mayoristas

Participación por Mayorista (Trim. 3 2024) - Corriente (%)



Fuente: Cubo del SICOM

Concentración espacial del consumo

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

3.3.	Otros Aspectos	34
3.4.	Ambiental:.....	35
3.5.	Tecnológico	35
3.6.	Laborales	35
4.	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	35
4.1.	¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E.?, en el pasado este bien, ¿obra o servicio?	36
4.2.	¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?.....	40
4.3.	Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda	49
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	51
5.1.	¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?.....	52
5.1.2.	Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta	52
5.1.2.	Identificación de Proveedores	53
6.	ESTUDIO DE MERCADO	57
7.	CONCLUSIONES	57

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.	Sectores de la Economía Colombiana	6
Tabla 2.	Clasificación UNSPSC a contratar	6
Tabla 3.	Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector	7
Tabla 4.	Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2024 – 2025 (julio).....	12
Tabla 5.	TCRM diario	18
Tabla 6.	Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante	36
Tabla 7.	Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares	41
Tabla 8.	Oferentes de acuerdo con el código CIIU	53
Tabla 9.	Consulta Nacional de Proveedores Relacionados	55

LISTA DE GRÁFICOS

Grafico 1.	PIB - Enfoque de la Producción	10
Grafico 2.	Variación del Salario Mínimo en Colombia.	17
Grafico 3.	Estructura del índice Departamental de Competitividad 2024	19
Grafico 4.	Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024.....	19
Grafico 5.	Sistema de Salud en Colombia	24

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1510 de 2013, compilado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública" que en el capítulo VI establece "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales, y agrega el artículo 15 "*deber de análisis de las Entidades Estatales*". *La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*".

De acuerdo a lo anterior en él se plasma el análisis necesario para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad que origina el proceso de contratación para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes para el desarrollo del mismo, así como el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra eficiente, las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada.

RED SALUD CASANARE E.S.E., elaboró el presente documento, que hace parte de la planeación del Proceso de Contratación, y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente y atendiendo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, se proyecta el análisis del sector para esta convocatoria de la siguiente manera:

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

I. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DE SECTOR

RED SALUD CASANARE E.S.E., al analizar la demanda está en condiciones de reconocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen. Una vez realizado este análisis será posible entender el comportamiento del mercado de la oferta y las opciones de suministro para la necesidad planteada lo cual puede desarrollarse siguiendo los parámetros establecidos en la oferta¹.

El estudio del Sector está alineado con el análisis de la Oferta, por lo que acoge los conceptos y herramientas contenidas en el mismo para presentarlos y socializarlos en los Documentos del Proceso. Por lo tanto, en la medida que se desarrolle el proceso de análisis de la oferta se obtendrán los insumos que se reflejarán en el estudio del sector. De igual forma, en este análisis, la entidad presenta el contexto del mercado para definir los requisitos habilitantes aplicables al proceso, establecer la forma de evaluar las ofertas e identificar algunos riesgos.

El Estudio del Sector comprende las siguientes áreas:

- ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
- COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
- ESTUDIO DE LA OFERTA
- ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRAR COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Que, las condiciones preliminares de la necesidad se establecieron en el documento anexo de este estudio referenciado como "JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD" presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera

¹ Moelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Con la aplicación del Modelo de Abastecimiento Estratégico, RED SALUD CASANARE E.S.E., obtendrá una idea general del mercado en la cual se revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes del proceso de contratación, lo cual permitirá hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrán convertirse en proveedores de RED SALUD CASANARE E.S.E. en todo caso, se analizarán entre otros los siguientes contextos, lo cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional².

1.1. SECTOR ECONÓMICO EN ESTUDIO

Los aspectos económicos están como la identificación de los principales centros de producción y consumo de los distintos bienes y servicios que se generan en una nación y que influyen en la economía de un país que pueden ayudar a medir la confianza, así como la estabilidad y el desarrollo de una nación.

Tabla 1. Sectores de la Economía Colombiana

Sectores Económico	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial Extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de Transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

El objeto que se pretende adelantar con la presente contratación se encuentra ubicado dentro del Sector Secundario de la economía: **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**, La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son instrumentos claves en el diseño de políticas macroeconómicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general³.

1.1.1. Clasificación UNSPSC

Sector Terciario o de Servicios Según el Manual Clasificador de Colombia Compra Eficiente, conforme a la United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC), para el cumplimiento del anterior objeto se requiere:

Tabla 2. Clasificación UNSPSC a contratar

² Government Property Group. New Zealand Government. (2011) Mastering procurement A structured approach to strategic procurement. Recuperado de <https://www.procurement.govt.nz/assets/procurement-property/documents/guide-mastering-procurement.pdf>

³ DANE (2014). Boletín Técnico. Encuesta Anual de Servicios (2014), Bogotá, 11 de diciembre de 2015, pág. 55

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

No.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
1	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos.	Combustibles	Petróleo y Destilados	15101500

El uso del UNSPSC incrementa la eficiencia y la efectividad en el manejo de los procesos contractuales y reduce los costos de crear y mantener un sistema de codificación individual.

1.1.2. Gremios y Asociaciones que participan en el Sector

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado

Tabla 3. Algunos Gremios y Asociaciones que participan en el sector

SIGLA	IDENTIFICACIÓN
FENALCO	Federación Nacional de Comerciantes
ANDI	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
ASOCAJAS	Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar
ACOIPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias
CONFECAMARAS	Red de Cámaras de Comercio
FASECOLDA	Federación de Aseguradores Colombianos
ASOCAPITALES	Asociación Colombiana de Ciudades Capitales
FND	Federación Nacional de Departamentos
CAMPETROL	Cámara Colombiana de Bienes y Servicios Petroleros
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros
ACP	Asociación Colombiana del Petróleo y Gas
NATURGAS	Asociación Colombiana de Gas Natural
ACIPET	Asociación Colombiana de Ingenieros de Petróleos
ACGGP	Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del Petróleo

Las agremiaciones industriales en Colombia cumplen un papel fundamental en el desarrollo del país y como sus operaciones inciden de manera directa en los sectores sociales, políticos, culturales de las regiones evidenciando una influencia directa en las políticas desarrolladas por el gobierno.

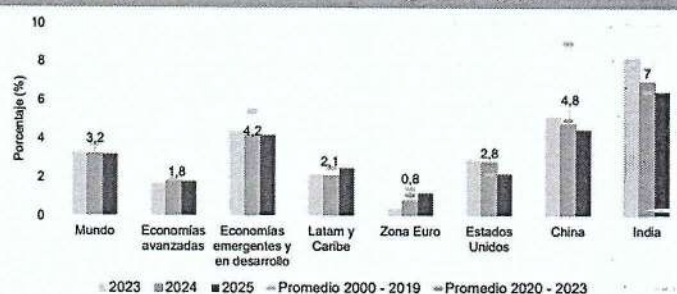
La influencia de las agremiaciones se fundamenta en el hecho que ninguna sociedad puede alcanzar el progreso si no cuenta con una estructura económica, social, cultural y política sólida que favorezca a todos los sectores de la sociedad sin distinción, más aún cuando en la actualidad el gobierno quiere atender la problemática de justicia y equidad que demanda el post conflicto y donde el sector industrial será ficha clave dentro de los programas de inclusión social de todas las personas que de forma directa o indirecta hicieron parte del conflicto, sin dejar de lado el trabajo hecho a nivel comercial de las organizaciones agremiadas en cada una de sus áreas de desarrollo desde su creación

Los efectos secundarios de la invasión de Rusia a Ucrania están aumentando el ritmo de la desaceleración del crecimiento económico mundial, que ahora se prevé que se reduzca al 2,9 % en 2022. La guerra está provocando un aumento de los precios de los productos básicos, lo que se suma a las perturbaciones en los suministros; incrementando la inseguridad alimentaria y la pobreza; exacerbando la inflación; contribuyendo a condiciones financieras más restrictivas; aumentando la vulnerabilidad financiera, e intensificando la incertidumbre en materia de políticas. Las perspectivas están sujetas a diversos riesgos de deterioro de la situación, entre ellos la intensificación de las tensiones geopolíticas, el aumento de los factores adversos que impulsan la estanflación, la creciente inestabilidad financiera, las continuas presiones sobre los suministros y el empeoramiento de la inseguridad alimentaria. Estos riesgos subrayan la importancia de implementar una respuesta de políticas macroeconómicas y estructurales contundente a nivel mundial y nacional.

1.1.3. Economía Global⁴

El Balance de crecimiento: grandes ganadores y perdedores La proyección de crecimiento mundial para 2024 no ha presentado variaciones significativas en los diferentes informes del Fondo Monetario Internacional. En su versión más reciente del World Economic Outlook (octubre 2024) se estima un crecimiento de 3,2%, tanto para 2024 como para 2025.

Crecimiento económico por regiones y países



Fuente: elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional

Las divergencias en el crecimiento entre regiones se han marcado mucho más en los últimos años, y han estado impulsadas por factores estructurales, tecnológicos y geopolíticos.

El conjunto de las economías emergentes y en desarrollo de Asia presenta crecimientos superiores al 4% en 2023 y se espera una continuación de esta tendencia para 2024 y 2025. Esta dinámica económica está liderada por India y China, países que presentaron crecimientos en 2023 de 8,2% y 5,2%, respectivamente y, en el mismo orden, crecimientos proyectados para 2024 de 7% y 4,8%. Gracias a su rápida

adopción de tecnologías de la cuarta revolución industrial y al fortalecimiento del comercio intrarregional se prevé aumentos en la economía de ambos países para 2025, más moderados en comparación con 2023 y 2024, pero igualmente destacables.

Gracias al aumento del consumo y de la inversión extranjera, el pronóstico de crecimiento de Estados Unidos para 2024 fue revisado al alza en el outlook de octubre, respecto al informe de julio (2,8% Vs. 2,6%). El fortalecimiento del consumo se debe en gran medida al incremento de los salarios reales y a los efectos positivos en el bienestar. Para 2025 se espera un menor crecimiento (2,2%) como resultado de bajas dinámicas en el mercado laboral que impactan el consumo.

A pesar del aumento de la demanda de petróleo a nivel mundial y de una proyección de US\$81 por barril, el escalamiento en las tensiones geopolíticas, disrupciones en las cadenas de suministros (en especial en el Mar Rojo), los eventos de clima extremo y disturbios civiles han generado revisiones a la baja de los crecimientos proyectados para Medio Oriente y Asia Central de 2024 y 2025 (2,4% y 3,9%, respectivamente).

Por su parte, América Latina y el Caribe es una región que no ha presentado cambios en la revisión de la proyección de crecimientos para 2024 y 2025 (2,1% y 2,5%, respectivamente). Si bien para 2024 se tienen economías con proyecciones de crecimiento superiores al 40%, como es el caso de Guyana, caso extraordinario por la entrada de ese país en la producción de petróleo también hay economías que prevén un decrecimiento (Argentina, -3,5% y Haití, -4%), manifestando así la heterogeneidad de la región. Para 2025 se prevén crecimientos positivos para todos los países y, en su conjunto, un crecimiento de 2,5%.

Europa después de, aparentemente, haber llegado al crecimiento más bajo registrado en los últimos años en 2023 (0,4%) se prevé un buen desempeño de las exportaciones y de la demanda interna de bienes. Sin embargo, los conflictos bélicos, las disrupciones en las cadenas de suministros y los eventos climáticos han ocasionado una baja en la revisión de las proyecciones para 2024 (0,8%) y 2025 (1,2%).

1.1.4. Economía Colombiana:

Uno de los indicadores más importantes para analizar la economía de un país es el Producto Interno Bruto (PIB), básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país. Su importancia radica en el crecimiento económico es una cadena cíclica, es decir, todo lo que producen las empresas (bienes o servicios) es consumido por los colombianos; esto representa más ingresos y mejores utilidades para las compañías, lo que se traduce en capacidad para contratar personal, que, en otras palabras, afecta a ese mismo consumidor dependiendo de cómo se comporte el PIB.

Entre más empleo se genere, más capacidad de consumo tienen los hogares, porque traen el salario a su casa y entonces pueden consumir más. Entonces, un mayor crecimiento del PIB, se ve reflejado en mayor consumo y en mayor capacidad de adquisición de las personas.

⁴ <https://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202024%20y%20Perspectivas%202025%20-%20V%20enero.pdf>

	<p style="text-align: center;">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p style="text-align: center;">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	---

1.1.5. Pronóstico económico para Colombia.

Banco Mundial⁵. Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe (Junio de 2025)⁶

El crecimiento de América Latina y el Caribe (ALC) se desaceleró al 2,3 % en 2024 a pesar del sólido crecimiento regional que comenzó en la segunda mitad del año pasado. En el primer trimestre de 2025, la fuerte recuperación de los sectores agrícolas de Brasil y México contrarrestó una contracción de la actividad industrial y el crecimiento casi estancado del sector de servicios. Argentina continuó con su fuerte recuperación que empezó a fines de 2024. Aparte de la agricultura y la minería, los indicadores de actividad económica hasta mayo apuntan a un debilitamiento del crecimiento en la región. La inflación general sigue relativamente contenida pese a la volatilidad de los precios de los alimentos, aunque sigue siendo un poco superior a las metas de los bancos centrales.

El aumento de las barreras comerciales y la mayor incertidumbre a nivel mundial están afectando la actividad en ALC, en particular mediante las exportaciones, la inversión y los canales de confianza. México, la segunda economía de la región, ha sido la más directamente afectada, con un arancel del 25 % sobre las importaciones a Estados Unidos que no cumplan con el Acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá. Todos los demás países de la región enfrentan un arancel del 10 % sobre las exportaciones a Estados Unidos, excluidos los productos energéticos

Perspectivas: Se prevé que el crecimiento de América Latina y el Caribe se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 y un 2,4 % en 2026 a medida que el crecimiento se debilite en la mayoría de las economías, excepto en Argentina, Colombia, Ecuador y el Caribe. La previsión implica una revisión a la baja del crecimiento de la región de 0,2 puntos porcentuales, y más de la mitad de las economías de ALC registrarán una rebaja con respecto a proyecciones anteriores. Es probable que el aumento de las restricciones comerciales y los menores precios de los productos básicos disminuyan los ingresos de exportación en medio de una mayor incertidumbre en el entorno externo. El pronóstico de crecimiento de México para 2025 se revisó significativamente a la baja, de 1,3 puntos porcentuales a 0,2 % en 2025, y el país crecerá un 1,1 % en 2026

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se reducirá un tercio hasta llegar a alrededor del 2,4 % en 2025 y el 2,2 % en 2026, a medida que las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso afectarán la inversión y el gasto de los consumidores. Se espera que el crecimiento de México disminuirá marcadamente hasta el 0,2 % en 2025 y el 1,1 % en 2026, dado que las exportaciones a Estados Unidos, que representan el 80 % del total de las exportaciones de bienes, se verán gravemente afectadas por los aranceles en medio de la persistente incertidumbre en materia de inversión y políticas comerciales. Según las previsiones, la economía de Argentina se recuperará, y crecerá un 5,5 % en 2025 y un 4,5 % en 2026, respaldada por la estabilización macroeconómica tras dos años de recesión. **Por su parte, Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026**, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación. Se espera que la economía de Chile crezca un 2,1 % en 2025 y un 2,2 % en 2026, impulsada por la inversión en minería y el aumento de las exportaciones de metales. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,9 % en 2025 y un 2,5 % en 2026, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere.

Riesgos: Estos pronósticos están expuestos a diversos riesgos de deterioro. Las restricciones comerciales adicionales en el marco de una revisión del Acuerdo entre México, Estados Unidos y Canadá podrían reducir aún más las exportaciones de México. Una desaceleración más pronunciada de lo previsto en el crecimiento de Estados Unidos disminuiría considerablemente la demanda de bienes y servicios de los países de ALC. Un menor crecimiento en China podría hacer bajar la demanda de productos básicos, especialmente cobre de Chile y Perú, que es un importante insumo para el sector de energía renovable de China. Las condiciones financieras mundiales más restrictivas podrían socavar los esfuerzos de consolidación fiscal en curso

1.1.6. Comportamiento Producto Interno Bruto (PIB)⁷ - DANE

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido, para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

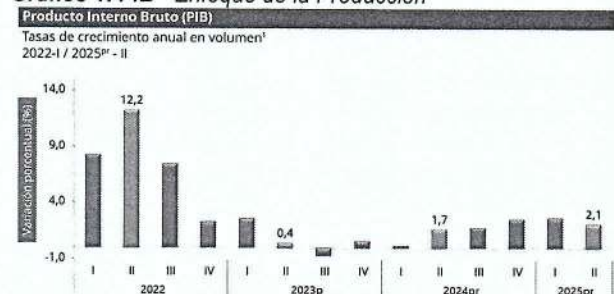
⁶ <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf>

⁷ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, que se convierte en un insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.

Información II Trimestre 2025^{pr}. En el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}

Grafico 1. PIB - Enfoque de la Producción



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Durante el primer semestre de 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Comercio al por mayor y al por menor

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	4,8	0,03

Fuente: DANE, PIB_T

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

1.1.7. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE).

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las series: Serie original, Serie ajustada por efecto estacional y calendario y Tendencia-Ciclo.



Gráfica No. 1 Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Junio de 2025^{Pr}

Comportamiento Anual: Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024pr (119,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57)

Comportamiento mensual Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr.

1.1.8. Índice de Precios al Consumidor - IPC⁸

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Tabla 4. Variación anual y mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC). Total Nacional 2024 – 2025 (julio)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (julio)

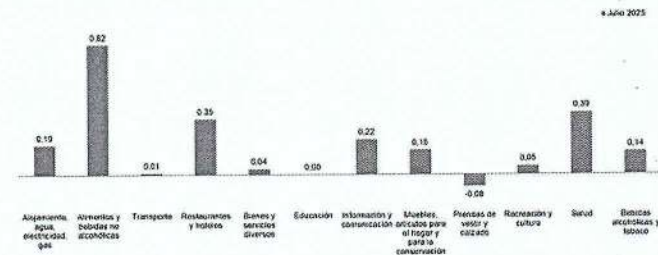
IPC	Julio					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,20	0,28	4,32	4,02	6,86	4,90

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, la variación año corrido fue 4,02% y la anual 4,90%.

En julio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,90%, es decir, 1,96 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,86%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2025 (0,28%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,82%) y Salud (0,39%).

Variación mensual del índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (julio)



Fuente: DANE, IPC

En julio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,28%, frente a junio de 2025. La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 0,82%, siendo esta la mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate de árbol (19,51%), zanahoria (19,38%) y cebolla (10,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: papas (-6,82%), arracacha, ñame y otros tubérculos (-3,58%) y bananos (-2,78%).

La división Salud registró una variación mensual de 0,39%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En julio de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases:

productos farmacéuticos y dermatológicos (0,59%), exámenes de laboratorio para particulares: de sangre, bacteriológicos, etc. (0,55%) y elementos implementos médicos (0,48%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos auxiliares no hospitalarios (-0,69%), servicios odontológicos con odontólogos particulares: consultas, profilaxis, exodoncias (extracción), amalgamas, sellantes, fluorización. (-0,15%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de -0,08%, siendo esta la menor variación mensual. En julio de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para hombre (-0,36%), lavado y planchado de ropa (-0,10%) y prendas de vestir para bebés (-0,04%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: calzado

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

para mujer (0,30%), calzado para niño y niña (0,05%) y otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,03%).

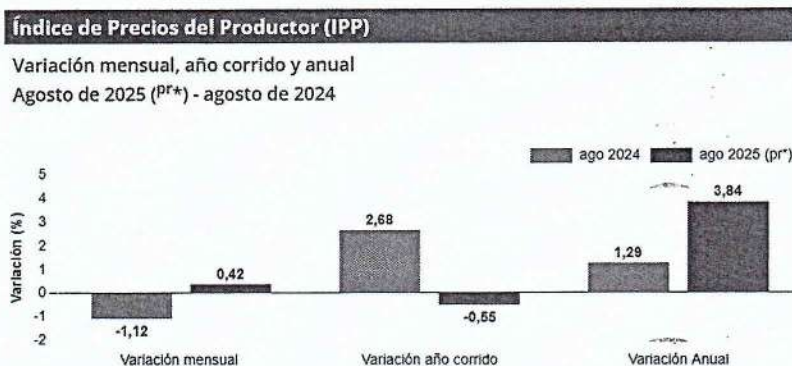
En julio de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,04 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,04 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,02 puntos porcentuales, gas con -0,01 puntos porcentuales y arroz con -0,01 puntos porcentuales

1.1.9. Índice de Precios del Productor (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Es el indicador coyuntural sobre los precios de los bienes en el primer canal de distribución, es decir, precios del productor. Reporta la variación promedio de los precios de una cesta de bienes que se producen en el país para consumo interno y para exportación, incluye sector primario y secundario. No contiene sector servicios. Desde 2007 es elaborado por el DANE (pertenecía al Banco de la República) como parte del PLANIB

Gráfica No. 2 Índice de Precios del Productor Variación Mensual, año corrido y anual (IPP) Agosto de 2025^{pr}

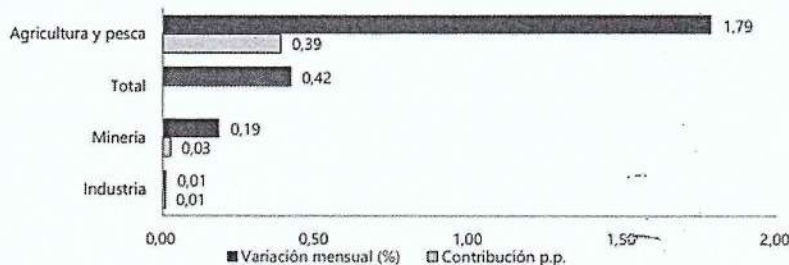


El IPP de la producción nacional, en agosto de 2025 presentó una variación de 0,42% respecto a julio de 2025.

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

En agosto de 2025, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 1,79%. Los sectores Explotación de minas y canteras (0,19%) e Industrias manufactureras (0,01%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,42%).

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C Agosto 2025^{pr}



Fuente: DANE-IPP

1.1.10. Mercado Laboral⁹

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten

⁹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros

A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Gráfica No. 3 Tasa Global de Participación y Desocupación Julio de 2025^{pr}

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

Gráfica No. 4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) Julio (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Julio 2024	Julio 2025	Julio 2024	Julio 2025
TGP	64,2	64,6	67,0	67,0
TO	57,8	58,9*	60,1	61,3
TD	9,9	8,8*	10,2	8,4*
TS	7,7	7,7	7,5	7,5

- En julio de 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,8%, 1,1 p.p. por debajo del mismo periodo de 2024, cuando fue del 9,9%. Por su parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 8,4% mientras que en el mismo mes del año anterior fue de 10,2% (variaciones estadísticamente significativas).
- La Tasa de Desocupación de las mujeres, para el total nacional en julio de 2025 fue del 11,1%, (variación estadísticamente significativa), mientras que para los hombres fue del 7,1%, con una brecha de género de 4,0 puntos porcentuales (p.p.).
- Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica que más aportó a la variación positiva de la población ocupada en julio de 2025, con 186 mil personas.
- La población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas, con una variación porcentual de -9,0%. (variación estadísticamente significativa).

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en julio de 2025 fue del 8,8%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 1,1 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,9%).

A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) en julio de 2025 fue de 64,6%. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) reflejó un incremento estadísticamente significativo de 1,1 p.p., ubicándose en 58,9%, mientras que en julio de 2024 fue de 57,8%.

	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 1,2 p.p., al pasar de 5,2 p.p. en julio de 2024 a 4,0 p.p. en julio de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa para mujeres (1,8 p.p.) y en hombres se redujo en (0,6 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 766 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales estadísticamente significativas en los dominios geográficos de Trece ciudades (3,4%), Otras cabeceras (5,4%) y en 10 ciudades (3,7%).

Por ramas de actividad económica, Alojamiento y servicios de comida (186 mil personas) y Transporte y almacenamiento (172 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para julio de 2025. En contraste, se registró disminución en Información y Comunicaciones con 80 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de julio del año anterior, la población desocupada a nivel nacional presentó una disminución de 230 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas con una variación porcentual de -16,2% (variaciones estadísticamente significativas), Otras cabeceras con una variación porcentual de -6,1% y en 10 ciudades con -8,1%.

Para el periodo mayo – julio de 2025 la Tasa de Desocupación nacional fue del 8,8% y la Tasa de Ocupación fue 58,5%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por su parte, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,2%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (24,3%) con una diferencia de 2,4 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (26,8%), seguido de Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%), esta última con una variación estadísticamente significativa. 3 Comunicado de prensa Mercado laboral – julio 2025 En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (7,3%), Villavicencio (7,7%) y Cali A.M. (7,8%).

Por otra parte, la proporción de población ocupada informal para el mes de julio de 2025 disminuyó 1,2 p.p. en el total nacional y 0,7 p.p. en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando el 54,8% y 41,6%, respectivamente.

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 15,0% para el trimestre móvil mayo – julio 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (33,7%), Sincelejo (24,9%) e Ibagué (23,7%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Pereira A.M. (12,9%), Cali A.M. (13,5%) y Villavicencio (13,5%).

Para finalizar, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en julio de 2025 fue del 9,0%, mientras que en junio de 2025 fue del 8,9%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,3% en julio de 2025 y de 8,4% en junio de 2025.

1.1.11. Indicador de Confianza del Consumidor - ICC¹⁰

La **Encuesta de Pulso Social** busca producir información relacionada con: confianza del consumidor; bienestar subjetivo; redes de apoyo de los hogares; bienestar de los hogares que cuentan con niños, niñas y adolescentes; y el conocimiento y acceso a las políticas nacionales y locales de apoyo a los hogares.

Gráfica No. 5 Índice de Confianza del Consumidor (ICC) Mayo de 2025^{pr}

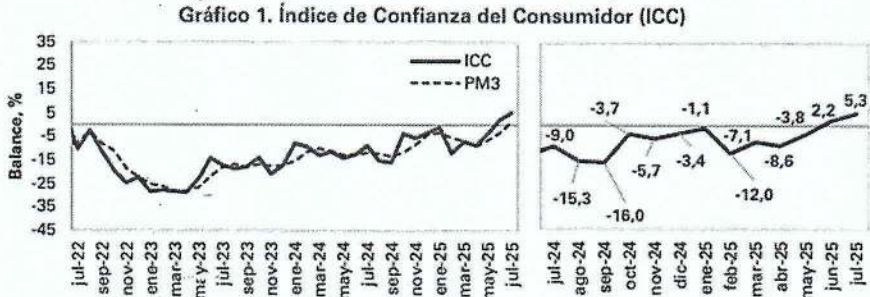
En julio de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, aumentando en 3,1 puntos porcentuales frente al mes de junio de 2025 (2,2%). Este resultado obedeció a un aumento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un incremento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor. Frente a julio de 2024 (-9,0%), el ICC aumentó en 14,3 puntos porcentuales.

¹⁰ https://img.lalr.co/cms/2025/08/13090454/BEOC_Julio_2025.pdf

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2025 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la disposición a comprar bienes durables y en la valoración sobre la situación de sus hogares y del país.

En el mes de julio, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en uno de los niveles socioeconómicos, respecto a junio de 2025. Adicionalmente, la disposición a comprar vivienda incrementó en julio de 2025 frente al mes anterior, mientras que la disposición a comprar bienes durables se mantuvo constante y la disposición a comprar vehículo disminuyó.

Los resultados de la Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) de julio revelan que el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de 5,3%, registrando un aumento de 3,1 puntos porcentuales frente al mes anterior (2,2%) y un incremento de 14,3 puntos porcentuales frente a julio de 2024 (-9,0%) (Gráfico 1).



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

El aumento en la confianza de los consumidores en julio con respecto al mes de junio de 2025 obedeció a un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor (Gráfico 2). Al comparar con el mismo mes del año anterior, el crecimiento en la confianza de los consumidores obedeció a un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas, y al incremento de 12,7 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor.

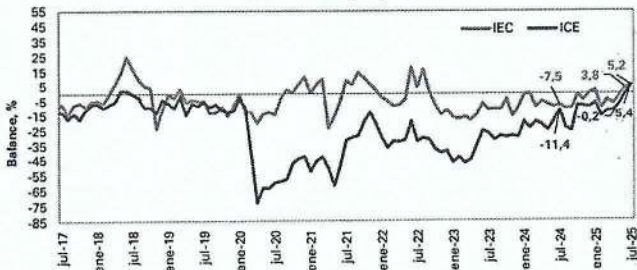
El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) está conformado por cinco componentes que se detallan en el Cuadro 1. Los primeros tres componentes corresponden a las expectativas de los hogares a un año y conforman el Índice de Expectativas del Consumidor (IEC), mientras que los dos restantes reflejan la percepción de los consumidores acerca de la situación económica actual, y conforman el

Cuadro 1. Evolución de los componentes del ICC
(Balances entre respuestas favorables y desfavorables, %)

Variable / Balance %	2024 Julio	2025 Junio	2025 Julio
Índice de Confianza del Consumidor – ICC	-9,0	2,2	5,3
A. Índice de Expectativas del Consumidor – IEC	-7,5	3,8	5,2
- Dentro de un año ¿a su hogar le estará yendo económicamente mejor?	12,4	29,3	25,9
- Durante los próximos 12 meses ¿vamos a tener buenos tiempos económicamente?	-19,7	-12,2	-0,8
- Dentro de 12 meses ¿cree usted que las condiciones económicas del país en general estarán mejores?	-15,1	-5,5	-9,5
B. Índice de Condiciones Económicas - ICE	-11,4	-0,2	5,4
- ¿Cree usted que a su hogar le está yendo económicamente mejor o peor que hace un año?	-10,8	-8,6	2,6
- ¿Cree usted que este es un buen momento o un mal momento para que la gente compre muebles, nevera, lavadora, televisor, y cosas como esas?	-12,0	8,2	8,2

Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Gráfico 2. Índice de Expectativas del Consumidor (IEC) e Índice de Condiciones Económicas (ICE)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo.

Índice de Condiciones Económicas (ICE).

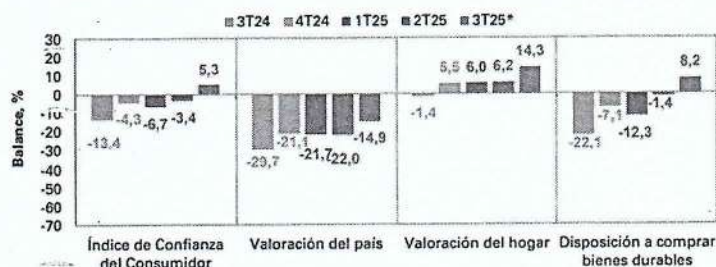
Con relación a junio de 2025, el aumento del ICC en julio de 2025 se explicó por un incremento de 5,6 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -0,2% a 5,4%, y a un aumento de 1,4 puntos porcentuales en el IEC, pasando de 3,8% a 5,2%. Frente a julio de 2024, se observó un aumento de 16,8 puntos porcentuales en el ICE, pasando de -11,4% a 5,4%, y un incremento de 12,7 puntos porcentuales en el IEC, pasando de -7,5% a 5,2%.

ANÁLISIS DEL SECTOR

Al comparar los resultados de lo corrido del tercer trimestre de 2020 con los del segundo trimestre del mismo año, se observa un aumento de 8,7 puntos porcentuales en el ICC, pasando de -3,4% a 5,3%. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables aumentó 9,6 puntos porcentuales y la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la situación de su país incrementó en 8,1 y 7,1 puntos porcentuales, respectivamente, frente al trimestre anterior (Gráfico 3).

Frente al mismo trimestre del año pasado, se observó un incremento de 18,7 puntos porcentuales en el ICC (3T24: -13,4%), así como un incremento de 30,3, 15,7 y 14,8 puntos porcentuales en la disposición a comprar bienes durables, en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares, y sobre la situación de su país, respectivamente.

Gráfico 3. Percepción de los consumidores sobre la situación del país y del hogar



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) - Fedesarrollo. *Trimestre corrido a julio.

1.1.12. Variación del Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

Gráfico 2. Variación del Salario Mínimo en Colombia.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA									
Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL		AJUSTE DE TRANSPORTE		TOTAL (\$)		Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado	
	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual (\$)	Variación con respecto al año anterior (%)	Salario + Auxilio Transporte	Salario + Auxilio Transporte			
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000,0	1.623.500,0	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No		
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000,0	1.462.000,0	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No		
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.000,0	1.300.000,0	Decreto 2613 de 2022	Si		
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172,0	1.117.172,0	Decreto 1724 de 2021	Si		
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454,0	1.014.980,0	Decreto 1785 de 2020	No		
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854,0	980.657,0	Decreto 2360 de 2019	No		
2019	828.116	48.674	6,00%	97.032,0	925.148,0	Decreto 2451 de 2018	No		
2018	781.242	43.525	5,50%	88.211,0	869.453,0	Decreto 2269 de 2017	Si		
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140,0	820.857,0	Decreto 2209 de 2016	No		
2016	689.455	45.105	7,00%	77.500,0	766.955,0	Decreto 2552 de 2015	No		
2015	644.350	28.100	4,60%	74.000,0	718.350,0	Decreto 2731 de 2014	No		
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000,0	688.000,0	Decreto 3068 de 2013	Si		
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500,0	660.000,0	Decreto 2738 de 2012	No		
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800,0	634.500,0	Decreto 4919 de 2011	Si		
2011	535.600	20.800	4,00%	63.600,0	599.200,0	Decreto 33 de 2011	No		
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500,0	576.500,0	Decreto 5053 de 2009	No		
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300,0	556.200,0	Decreto 4868 de 2008	No		
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000,0	516.500,0	Decreto 4865 de 2007	No		
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800,0	484.500,0	Decreto 4580 de 2006	No		
2006	408.000	26.500	6,55%	47.700,0	455.700,0	Decreto 4686 de 2005	Si		
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500,0	426.000,0	Decreto 4360 de 2004	No		
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600,0	399.600,0	Decreto 3770 de 2003	Si		
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500,0	369.500,0	Decreto 3232 de 2002	No		
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000,0	343.000,0	Decreto 2910 de 2001	No		
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000,0	316.000,0	Decreto 2579 de 2000	Si		
2000	260.100	33.440	10,00%	26.411,0	286.511,0	Decreto 2047 de 1999. Nota (1)	No		
1999	226.660	32.834	16,01%	24.012,0	250.672,0	Decreto 2560 de 1998	No		
1998	201.826	31.821	18,50%	20.700,0	224.526,0	Decreto 3106 de 1997	Si		
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250,0	189.255,0	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No		
1996	142.125	23.391	19,50%	13.567,0	155.692,0	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba		
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815,0	129.749,0	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba		
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975,0	107.675,0	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba		
1993	81.530	16.320	25,03%	7.542,0	89.072,0	Decreto 2081 de 1992	No aplicaba		
1992	65.190	16.045	26,00%	6.033,0	71.223,0	Decreto 2857 de 1991	No aplicaba		
1991	51.730	10.895	26,07%	4.787,0	56.517,0	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba		
1990	41.025	8.465	26,00%	3.797,5	44.822,5	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba		
1989	32.560	6.923	27,00%	3.062,5	35.622,5	Decreto 2652 de 1988	No aplicaba		
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450,0	28.087,0	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba		
1987	20.510	3.659	22,00%	2.000,0	22.510,0	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba		
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650,0	18.461,0	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba		
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350,0	14.908,0	Decreto 001 de 1985	No aplicaba		
1984	11.298			1.102,0	12.400,0	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba		

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
---	---	--

El Gobierno decretó un incremento de 9,54% para el salario mínimo de 2025, Con este incremento, el salario mínimo queda en \$1.423.500. El auxilio de transporte quedó en \$123.500. Al sumar ambos, el salario mínimo total para el próximo año será de \$1.623.500.

<

1.1.13. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado-TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Tabla 5. TCRM diario

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,874.18	4/Oct/2025 - 6/Oct/2025

Fuente. Superfinanciera¹¹

1.1.14. Economía Local

Al corte del primer trimestre de 2022, la región Suroriente presentó un crecimiento anual en buena parte de los indicadores económicos. Se observaron evoluciones favorables en el sector comercio en percepciones de ventas y ocupación hotelera, en transporte particularmente con la modalidad aérea y en construcción con área aprobada y venta de vivienda nueva. Así mismo se registró crecimiento en variables como consumo de energía eléctrica y créditos de Finagro. En comercio exterior, tanto las exportaciones como las importaciones crecieron. Por su parte, se registraron retrocesos en variables como abastecimiento agrícola, sacrificio de ganado y matrículas de vehículos.

¹¹ <https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819>

Entre las variables del sector agropecuario resaltó el dinamismo reflejado por la cantidad de fruto procesado de palma de aceite, ya que se produjeron descensos en el abastecimiento de productos agrícolas procedentes de la región y el sacrificio de ganado bovino y porcino.

Acerca del consumo de energía eléctrica, se presentaron aumentos en los cuatro departamentos contemplados; y en materia de construcción, mientras el área aprobada, la venta de vivienda nueva y el área culminada reportaron alzas, los despachos de cemento gris permanecieron bastante estables y el área en proceso evidenció caída.

Con respecto al comercio, se registraron desempeños positivos en lo relacionado con el balance promedio de las percepciones de crecimiento en las ventas para esta región y la ocupación hotelera, en tanto se dieron comportamientos negativos en lo referente a las matrículas de vehículos, por cuanto las de motos permanecieron con tendencia positiva¹².

1.1.15. Indicadores de competitividad Departamental

El Índice departamental de competitividad (IDC) es un esfuerzo conjunto entre el Consejo Privado de Competitividad(CPC) y la Universidad del Rosario desde el año 2013, que tiene como objetivo proveer a diversos actores una medición Objetiva acerca del desempeño competitivo de los 32 departamentos del país y el Distrito Capital.

Es importante destacar que la versión de 2024 de esta medición se compone en un 100% por indicadores “duros” —no de percepción— y que provienen de fuentes oficiales del orden nacional.

El IDC 2024 evalúa la competitividad de los 32 departamentos del país y la ciudad de Bogotá mediante 102 indicadores distribuidos en 13 pilares y agrupados en 4 factores de competitividad: i) condiciones habilitantes, ii) capital humano, iii) eficiencia de los mercados y iv) ecosistema innovador¹³.

Grafico 3. Estructura del Índice Departamental de Competitividad 2024



El IDC, inspirado en el enfoque y la metodología del Foro Económico Mundial (WEF por su sigla en inglés), examina la competitividad como un conjunto de factores, instituciones y condiciones que impulsan el desarrollo y crecimiento de las regiones.

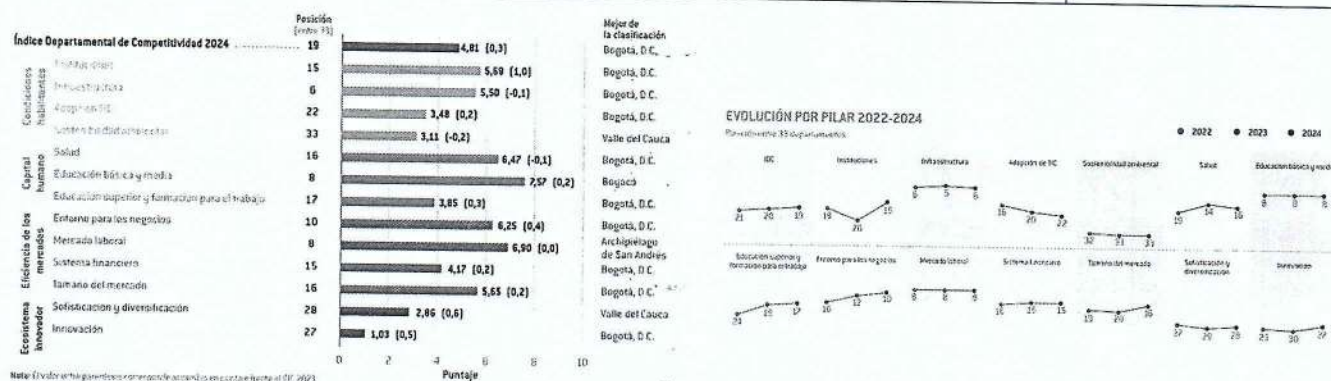
En este marco, el IDC evalúa 13 pilares agrupados en cuatro dimensiones clave: condiciones habilitantes, capital humano, eficiencia de los mercados y ecosistema innovador.

La versión 2024 de esta medición, compuesta por 102 indicadores, arroja resultados consistentes con otros indicadores de bienestar y crecimiento departamental.

Grafico 4. Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2024



¹³ www.compitem.com.co

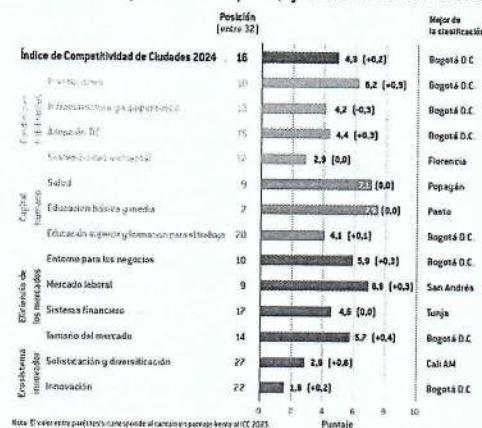


1.1.16 Indicadores de competitividad de Ciudades 2024

El Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) es una medición realizada por el Consejo Privado de Competitividad (CPC) y la Universidad del Rosario que ofrece un diagnóstico certero acerca del estado competitivo de las 32 ciudades capitales del país, y busca servir como insumo para la elaboración de políticas y la coordinación de acciones público-privadas¹⁴.

Grafico 8. Índice de Competitividad de Ciudades (ICC) 2024

YOPAL / 16 de 32



1.1.14.3. Perfil Económico Departamento de Casanare Diciembre - 2024¹⁵

¹⁴ <https://compite.com.co/indice-de-competitividad-de-ciudades/>

¹⁵ <https://www.mincit.gov.co/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos>

Aspectos generales del departamento de Casanare

?

Número municipios: 19

?

Extensión territorial: 44.640 km²

1

Población (2023(p)): 467.775 habitantes

2

Participación en el PIB nacional (2023(p)): 1,43 %

3

Exportaciones** per cápita (2023): US\$2.262,5

4

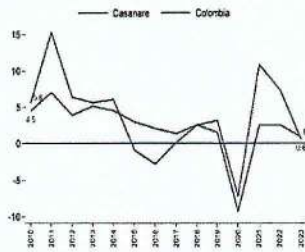
Importaciones*** per cápita (2023): US\$90,2

(p) Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
** PIB per cápita nacional (2023(p)): US\$6.961
*** Exportaciones per cápita nacionales (2023): US\$953,1
*** Importaciones per cápita nacionales (2023): US\$1.202,6
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Fecha de publicación: 22 de marzo de 2023

Producto Interno Bruto departamental

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

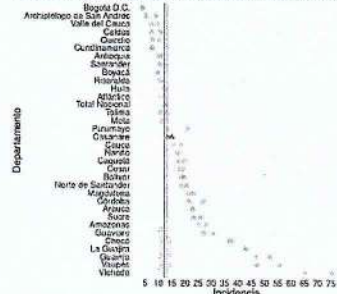
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.
*A diciembre de 2023(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2024.

Indicadores de Pobreza

Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

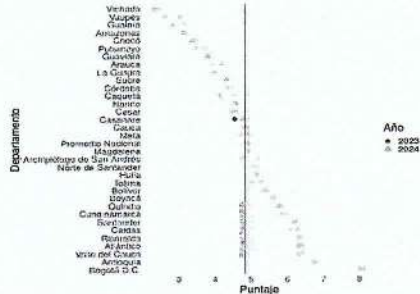
La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2023 la incidencia fue de 15, lo que implicó una variación de 1.7 puntos frente al año anterior.

Estructura Industrial

Índice Departamental de Competitividad - Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 4,8, lo que implicó una variación de 0,3 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2024)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

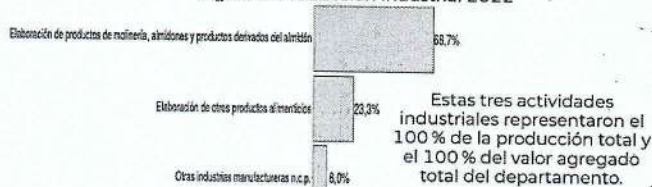
Variable	Total-2022	Total-2023	Cabececeras-2023	Rural-2023	Variación
Desempleo de larga duración	11,9	10,0	10,4	8,8	-1,9
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	9,5	8,2	8,9	6,1	-1,3
Rezago escolar	26,8	20,0	24,5	30,5	-0,8
Material inadecuado de paredes exteriores	4,6	3,8	2,8	6,6	-0,8
Trabajo informal	2,0	1,9	1,8	2,1	-0,1
Material inadecuado de pisos	5,4	5,4	2,3	14,5	0,0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,3	7,6	1,9	24,6	0,3
Bajo logro educativo	45,8	46,3	38,6	69,4	0,5
Sin aseguramiento en salud	8,7	9,2	9,7	7,9	0,5
Analfabetismo	5,5	6,1	4,7	10,4	0,6
Hacinamiento crítico	9,1	9,7	10,4	7,5	0,6
Inadecuada eliminación de excretas	7,3	7,9	7,6	9,0	0,6
Inasistencia escolar	3,3	4,1	3,9	4,8	0,8
Trabajo informal	80,0	81,1	78,0	90,4	1,1
Barreras de acceso a servicios de salud	1,1	2,2	2,4	1,6	1,1

Fuente: Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 19 de abril de 2024.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2023, Desempleo de larga duración fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 1.9 puntos porcentuales.

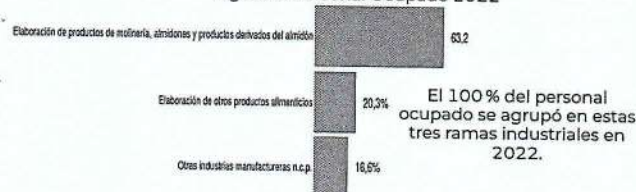
ANÁLISIS DEL SECTOR

Figura 7: Producción Industrial 2022



Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Figura 8: Personal Ocupado 2022

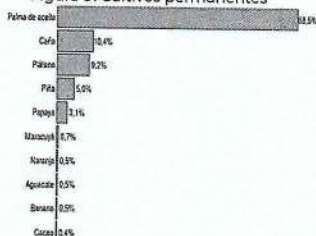


Nota: En Casanare los grupos 103 se incluyen en el grupo 108; los grupos 192,282, se incluyen en el grupo 329
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 31 de mayo de 2024.

Estructura Agrícola

La figura muestra que la palma de aceite es el principal cultivo permanente del departamento.

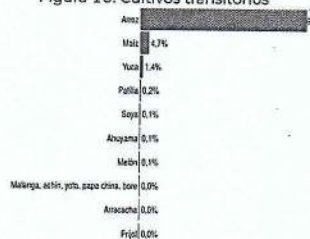
Figura 9: Cultivos permanentes*



Fuente: Base Agrícola EVA - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: mayo de 2024
* Reporte 2023

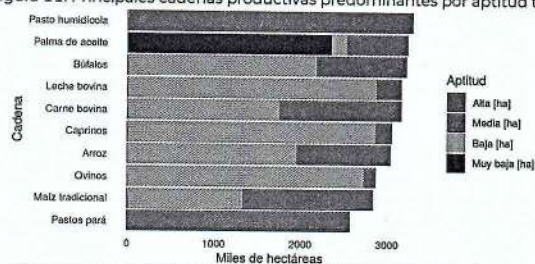
La figura muestra que el arroz es el cultivo transitorio más representativo.

Figura 10: Cultivos transitorios*



La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

Figura 11: Principales cadenas productivas predominantes por aptitud total

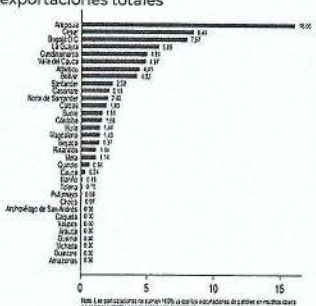


Fuente: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Fecha de Publicación: 2020.

Exportaciones Totales de Casanare

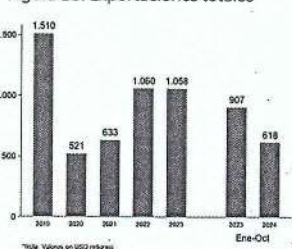
La gráfica muestra que las exportaciones de Casanare representaron el 2,13 % de las exportaciones nacionales en 2023.

Figura 12: Participación en exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

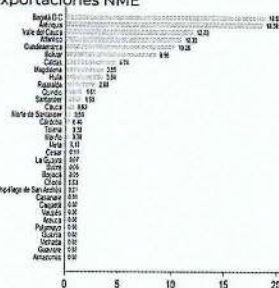
Figura 13: Exportaciones totales



*Nota: Valores en USD millones

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Casanare representaron el 0,01 % del total nacional en 2023.

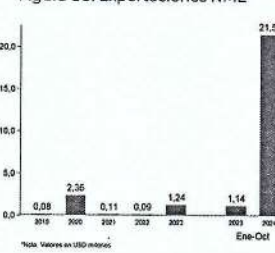
Figura 14: Participación en exportaciones NME



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2024.

La gráfica muestra la evolución de las exportaciones no minero energéticas de Casanare.

Figura 15: Exportaciones NME

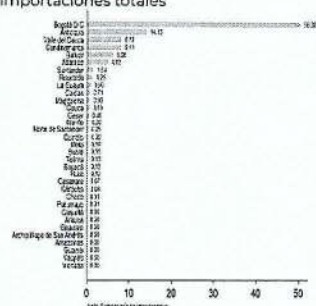


*Nota: Valores en USD millones

Importaciones Totales de Casanare

La gráfica muestra que las importaciones de Casanare representaron el 0,07 % de las importaciones nacionales en 2023.

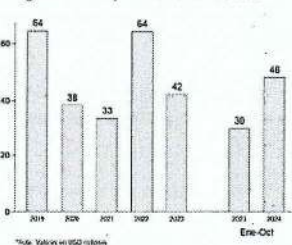
Figura 18: Participación en importaciones totales



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024.

La gráfica muestra la evolución de las importaciones totales de Casanare

Figura 19: Importaciones totales



*Nota: Valores en USD millones

Importaciones a octubre, 2024

En lo corrido del año, las aparatos auxiliares representaron el 11,4 % de las importaciones del departamento.

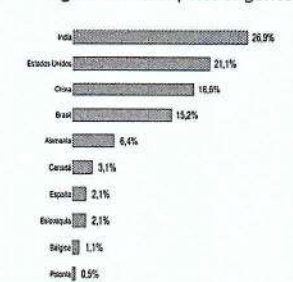
Figura 20: Principales productos



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 18 de diciembre de 2024

El principal origen de las compras externas de Casanare fue India.

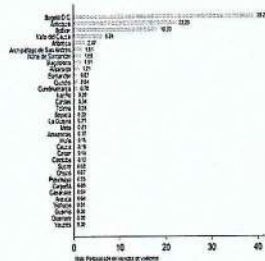
Figura 21: Principales orígenes



Turismo Departamental.

La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Casanare representó el 0.04 % del total nacional en 2023.

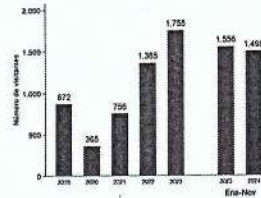
Figura 22: Participación en llegadas de visitantes no residentes



Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT) con información de Migración Colombia.

La gráfica muestra la evolución de la llegada de visitantes no residentes a Casanare.

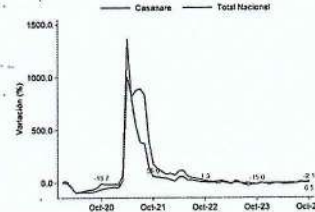
Figura 23: Visitantes no residentes



Sector alojamiento: Casanare

La figura muestra la variación mensual de los ingresos del sector de alojamiento relacionados con el departamento

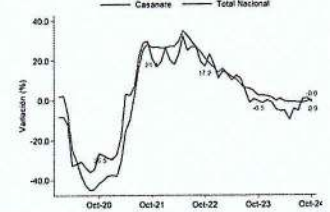
Figura 27: Variación anual de ingresos
- octubre, 2024*



* Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

La figura muestra la variación mensual del personal ocupado del sector de alojamiento relacionado con el departamento

Figura 28: Variación anual del personal ocupado - octubre, 2024*

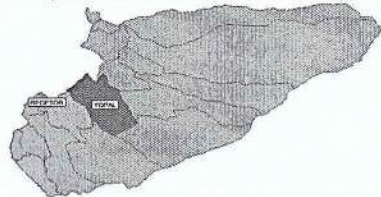


* Datos del departamento no son exclusivos de este, ya que corresponden a la región Llanos Orinoquia que incluye los departamentos de Arauca, Casanare, Meta y Vichada.
Fuente: DANE - Encuesta mensual de alojamiento.

Tejido empresarial por actividades: Casanare

El figura muestra la densidad por municipios del número de empresas por municipios que hay en el departamento.

Figura 29: Empresas con matricula mercantil activa por municipios



A julio de 2024 se reportaron 23.662 empresas con matrícula mercantil activa.

Fuente: RUE5-Confec maras. C lculos: OEE-MinCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

El cuadro muestra el número de empresas activas en el departamento por cada una de las secciones de la Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU).

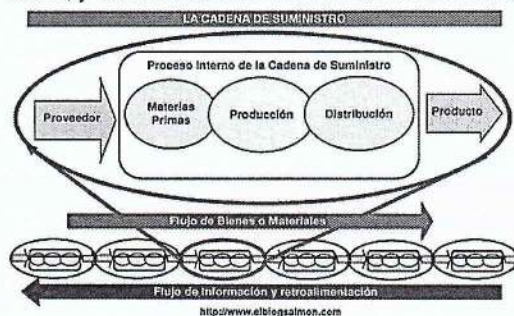
Cuadro 7: Empresas por actividad económica (Secciones de CIIU)

Sección	Subsección	Empresas
Sin clasificación	Sin identificación	10
Sección A	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	1 079
Sección B	Explotación de Minas y Canteras	110
Sección C	Industrias Manufactureras	2 153
Sección D	Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado	235
Sección E	Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales; Gestión de Resechos y Actividades de Saneamiento Ambiental	216
Sección F	Construcción	1 536
Sección G	Comercio Al Por Mayor y Al Por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas	1 887
Sección H	Transporte y Almacenamiento	854
Sección I	Alimentación y Servicios de Comedor	3 680
Sección J	Información y Comunicaciones	366
Sección K	Actividades Financieras y Seguros	211
Sección L	Actividades Inmobiliarias	231
Sección M	Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	772
Sección N	Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	113
Sección O	Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	248
Sección P	Educación	1 312
Sección Q	Actividades de Atención de La Salud Humana Y de Asistencia Social	372
Sección R	Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación	390
Sección S	Otras Actividades de Servicios	294
Sección T	Actividades de Los Hogares Individuales En Calidad de Empleadores; Actividades No Diferenciadas de Los Hogares Individuales Como Propietarios de Bienes y Servicios Para Uso Propio	3
Sección U	Actividades de Organizaciones y Entidades Extraterritoriales	

Fuente: RUES-Confecámaras, Cálculos: OEE-MINCIT. Fecha de corte: 31 de julio de 2024.

1.1.17. Cadena de Suministro

A la hora de hablar de la Cadena de Suministro conviene aclarar un equívoco que aún hoy se sigue dando incluso entre profesionales del sector, y es su **confusión o identificación con la Logística**. Mientras que la Logística se centra en los procesos alrededor del transporte



de los productos, la Cadena de Suministro incluye todos los procesos desde el comienzo de la generación de la materia prima y continúa incluso más allá de la entrega del producto al cliente final. Es decir, se rodea de áreas ajenas a la Logística como son marketing, ventas, diseño de producto, contratación de proveedores, gestión del cliente, etc. En este sentido más amplio, la Cadena de Suministro está compuesta por todas aquellas partes involucradas de manera directa o indirecta en la satisfacción de una solicitud del cliente.

La "Cadena de Suministro" no está limitada a empresas manufactureras, sino que se ha ampliado para incluir tanto "productos tangibles" como "servicios intangibles" que llegan al consumidor, que requieren a su vez insumos de productos y servicios.

De acuerdo al informe “*La cara oculta detrás de la crisis de los contenedores: cadena de suministro global en alerta*”¹⁶, el 77% d ellos puertos del mundo siguen experimentando tiempos de espera atípicamente largos, y hasta diciembre del año anterior decenas de barcos permanecían inactivos y anclados frente a las costas de los puertos estadounidenses y chinos a la espera de espacio. Este desbalance que comienza a disminuir se da en gran parte por la alta demanda de las económicas más desarrolladas y en nuestro continente es Estados Unidos en más afectado.

¹⁶ <https://www.crowe.com/co/news/la-crisis-de-los-contenedores>

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

1.1.18. Sector Salud

En Colombia el sector salud es uno de los de mayor proyección de crecimiento en el país, en el informe Healthcare Resource Guide (Healthcare Resource Guide, s.f.), Colombia presenta un crecimiento anual compuesto constante de 12% (2013-2018) para el mercado de dispositivos médicos, siendo el cuarto mercado en Latinoamérica con un valor de 12 billones de dólares para el 2014. De acuerdo al informe de Merco Salud Colombia del 2015 (Ranking; 2016), las empresas Fundación Valle de Lili (IPS), Sanitas (EPS), Bayer (Laboratorio Farmacéutico) y Jhonson y Jhonson (Fabricante de dispositivos médicos) fueron las que ocuparon el primer puesto de mejor reputación en Colombia.

Según el informe de análisis sectorial de FINDETER de 2015 (FINDETER, 2014 – 2015), en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 201-2018, dentro de la estrategia de transversal de movilidad social, se introduce el Sistema de Protección Social como un "instrumento para fomentar la igualdad de oportunidades a través de las herramientas para el manejo de los riesgos a los que se expone la población", estableciendo como objetivos; i) aumentar el acceso a la salud y mejorar la calidad de los servicios de salud prestados al ciudadano. II) Disminuir brechas y mejorar las condiciones de salud, III) la recuperación de la legitimidad y la confianza en el sistema de salud colombiano, y IV) garantizar la sostenibilidad financiera de un sistema de salud eficiente.

1.1.18.1. Subsectores de Sector Salud

En Colombia el sector salud está comprendido por empresas e instituciones públicas y privadas que realizan actividades concernientes al cuidado de la salud y prevención de enfermedades y servicios conexos. Esta compuesta principalmente de acuerdo a la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) por todos aquellos actores pertenecientes a las divisiones 86 (actividades de atención de la salud humana), 87 (actividades de atención residencial medicalizada) y 88 (actividades de asistencia social sin alojamiento)

1.1.18.2. Cadena Productiva del Sector Salud

Los actores de la cadena del sector salud se clasifican en:

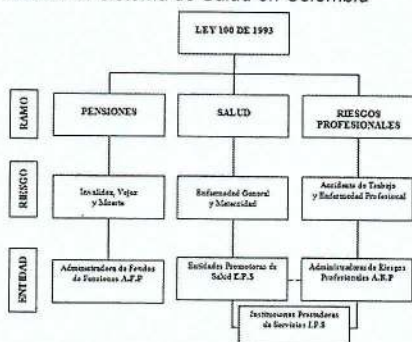
- Entidades de vigilancia de la salud
- Entidades certificadoras
- Proveedores de insumos (medicamentos, equipos, consumibles, tejidos, reactivos, mobiliarios, etc)
- Proveedores de Servicios
- Prestadores y Promotoras de Salud

1.1.18.3. Cadena de Valor del Sector Salud

La cadena de valor del sector salud en Colombia presenta actores de diferente ámbito profesional que permiten que la cadena se articule correctamente y pueda lograr el objetivo de dar una mejor calidad de vida a la población a través de los servicios de salud.

1.1.18.4. Sistema de Salud en Colombia

Grafico 5. Sistema de Salud en Colombia



El sistema de salud en Colombia hace parte del Sistema de Seguridad social de Colombia regulado por el gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia) y del Ministerio de Trabajo, bajo mandato constitucional y delegado en parte al sector privado

El sistema general de seguridad social de Colombia integral vigente en Colombia está reglamentado por la Ley 100, 1993:

1.1.18.4.1. Estructura del Sistema

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) es el marco en el que prestan servicio estas entidades. De acuerdo a la Ley Estatutaria 1751 del 16 de febrero de 2015 el sistema de salud es "el conjunto articulado y armónico de principios y normas; políticas públicas; instituciones; competencias y procedimientos; facultades, obligaciones, derechos y deberes; financiamiento; controles; información y evaluación, que el Estado disponga para la garantía y materialización del derecho fundamental de la salud. A través de este sistema el país trabaja por garantizar el derecho de todos los colombianos a un servicio oportuno, eficaz y de calidad".

En el funcionamiento del SGSSS interactúa una gran cantidad de agentes públicos y privados, entre los que hay complejos y permanentes flujos de recursos e información. Todas estas relaciones giran en torno a quienes están en el centro del sistema: los pacientes. Asimismo, existe una cadena intersectorial que se encarga de agregar valor a los servicios y hacer posible la atención en salud de la población.

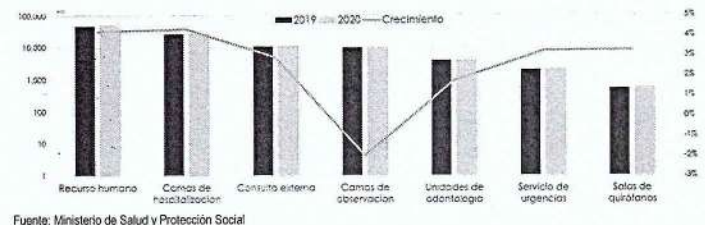
El sistema en salud está compuesto básicamente por tres entes:

1. **EL ESTADO:** actúa como ente de coordinación, dirección y control. Sus organismos son: El Ministerio de la Salud y Protección Social (Colombia), la Comisión de Regulación en Salud (CRES), y la Superintendencia Nacional de Salud que vigila y controla a los actores del sistema.

En Colombia el mayor ente responsable en Salud es el "Ministerio de salud y Protección Social", su misión es dirigir el sistema de salud y protección social a través de políticas de promoción en salud, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad y el aseguramiento. Así como la coordinación intersectorial para el desarrollo de políticas sobre los determinantes en salud; bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, equidad, sostenibilidad y calidad, con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud de los habitantes de Colombia.

2. **LOS ASEGURADORES:** Son entidades privadas que aseguran a la población, actúan como intermediarias y administradoras de los recursos que provee el estado en forma de prima anual denominada Unidad de Pago por Capitación -UPC-. Son las entidades promotoras de salud (EPS) y las administradoras de riesgos laborales (ARL).
3. **LOS PRESTADORES:** son las instituciones prestadoras de salud (IPS), son los hospitales, clínicas, laboratorios, etc que prestan directamente el servicio a los usuarios y aportan todos los recursos necesarios para la recuperación de la salud y la prevención de la enfermedad, los profesionales independientes de salud (médicos, enfermeras/os, etc) y los transportadores especializados de pacientes (ambulancias).

1.1.18.4.2. Capacidad Instalada en Colombia



1.1.18.4.3. Modelo de aseguramiento

Es posible vincularse a salud por medio de dos modelos de aseguramiento: mediante el sistema del **régimen contributivo** y por el de **régimen subsidiado**. En el primero están vinculados todos los empleados y empleadores con capacidad de pago quienes hacen un aporte mensual para salud y pensión y el régimen subsidiado cubre a todas las personas pobres y vulnerables en donde los servicios de salud están amparados con los recaudos de solidaridad de los demás entes participantes en el sistema.

1.1.18.4.4. Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS

Entre el 2000 y el 2012, la afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud se incrementó en 56% al pasar del 58 al 91 por ciento del total de la población.

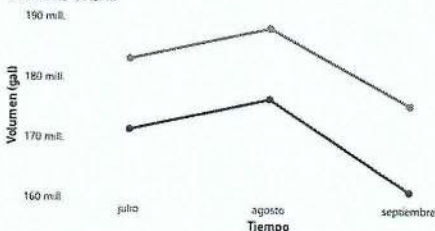
- La **afiliación al régimen contributivo** ha evolucionado de 31 a 43% con un porcentaje de cambio del 39% durante el periodo, alcanzando una cobertura hoy de 42,8% (19.957.739 personas).
- En el **régimen subsidiado** el cambio ha sido de 122% pasando de 22 a 49% de afiliados para una cobertura de 48,5% en 2012 (22.605.295 personas).
- Los **regímenes especiales** (Fuerzas Armadas, Ecopetrol, Universidades públicas Magisterio) cubren el 4,6%, según la base de datos única de afiliados al 2012.
- En tanto, un 4,4% de la población no están **afiliados a ninguno** de los regímenes en 2012; es decir, aproximadamente 2.049.600 personas reciben atención en salud por demanda a través de la oferta pública de servicios.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Mercado de combustibles líquidos en Colombia Tercer Trimestre 2024

Consumo Corriente y ACPM - Trim. 3 2024

● Corriente ● ACPM



Consumo Extra - Trim. 3 2024



Comparación mes a mes - Corriente

Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)
Julio	197,46 mil.	183,15 mil.	-7,25
agosto	197,47 mil.	186,32 mil.	-4,64
septiembre	189,92 mil.	175,55 mil.	-7,56
Total	584,85 mil.	547,02 mil.	-6,47

Comparación mes a mes - ACPM

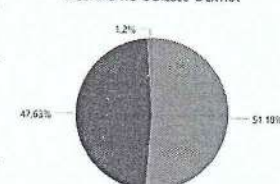
Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)
Julio	162,83 mil.	171,37 mil.	5,25
agosto	170,82 mil.	176,50 mil.	3,32
septiembre	170,75 mil.	161,21 mil.	-5,59
Total	504,40 mil.	509,08 mil.	0,93

Comparación mes a mes - Extra

Mes	2023 (gal)	2024 (gal)	Var. relativa (%)
Julio	3,17 mil.	4,05 mil.	27,98
agosto	3,58 mil.	4,50 mil.	25,74
septiembre	3,27 mil.	4,25 mil.	29,93
Total	10,01 mil.	12,80 mil.	27,82

Participación por producto

● CORRIENTE ● DIESEL ● EXTRA

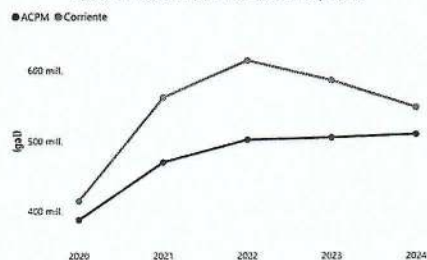


• En todos los gráficos y tablas solo se tienen en cuenta los agentes compradores: Estación De Servicio Automotriz, Comercializadora Industrial y Estación De Servicio Fluvial a menos que se especifique lo contrario.
• Fuente: Distribuidores Mayoristas; Despacho de combustibles líquidos a nivel nacional (Minas y Energía)

ANÁLISIS DEL SECTOR

Comparación volumen despachado para el ter Power BI Desktop cer trimestre de cada año entre 2020-2024 a nivel nacional

Tercer trimestre de cada año - Corriente y ACPM



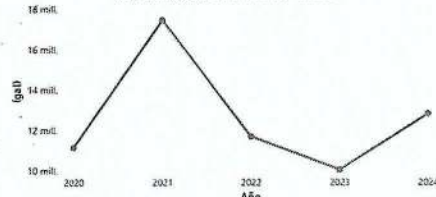
Corriente - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	414,39 mill.	0,00
2021	561,29 mill.	35,45
2022	612,99 mill.	9,21
2023	584,85 mill.	-4,59
2024	547,02 mill.	-6,47

ACPM - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	387,56 mill.	0,00
2021	469,53 mill.	21,15
2022	501,40 mill.	6,79
2023	504,40 mill.	0,60
2024	509,08 mill.	0,93

Tercer trimestre de cada año - Extra



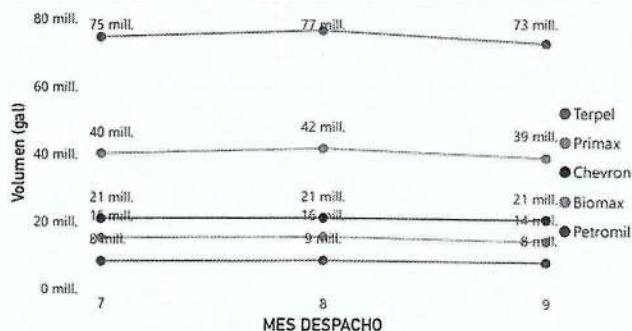
Extra - Trim. 3 de cada año

Año	Vol. Trim. 3 (gal)	Variación(%)
2020	11,13 mill.	0,00
2021	17,43 mill.	56,69
2022	11,68 mill.	-32,98
2023	10,01 mill.	-14,30
2024	12,80 mill.	27,82

En todos los gráficos y tablas solo se tienen en cuenta los agentes compradores: Estación De Servicio Automotriz, Comercializadora Industrial y Estación De Servicio Fluvial a menos que se especifique lo contrario.
Fuente: Distribuidores Mayoristas: Despacho de combustibles líquidos a nivel nacional (Bienes y Energía)
La variación porcentual es relativa al cuarto trimestre del año anterior para cada caso excepto 2020, que se usa como referencia de inicio.

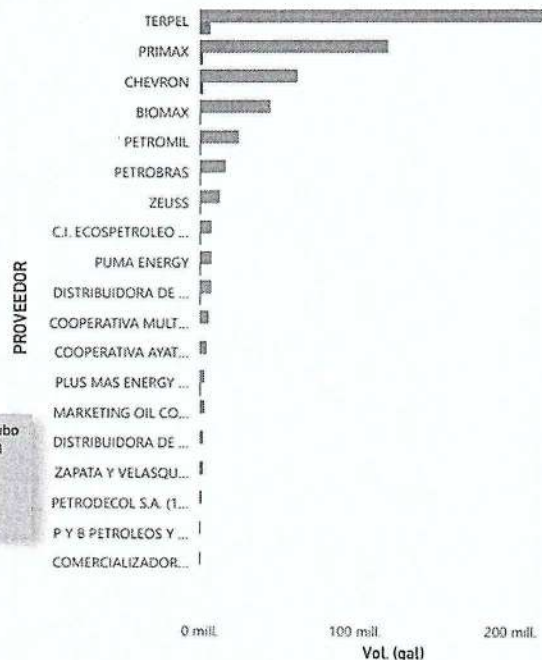
Ventas de combustibles ter Power BI Desktop cer trimestre 2024 - Mayoristas

Participación por Mayorista (Trim. 3 2024) - Corriente (%)



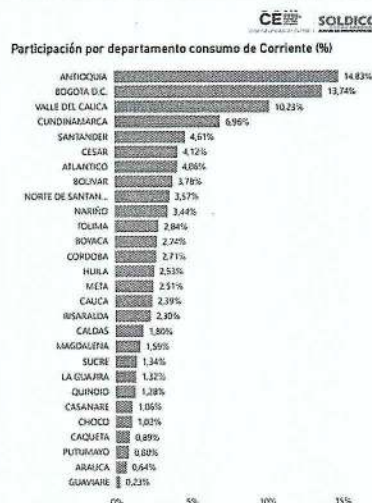
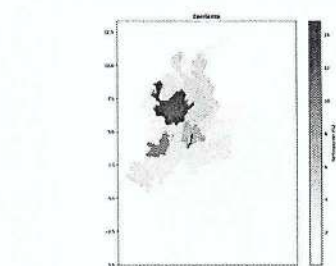
Concentración espacial del consumo

PRODUCTO ● GASOLINA CORRIENTE ● GASOLINA EXTRA



Fuente: Cubo del SICOM

ANÁLISIS DEL SECTOR



Comparación entre T Power BI Desktop rimestres – Departamentos

Departamento	Trim. 3 2023 (gal)	Trim. 3 2024 (gal)	Var. relativa (%)
ANTIOQUIA	83,12 mill.	79,77 mill.	-4,03
BOGOTÁ D.C.	78,82 mill.	73,90 mill.	-6,24
VALLE DEL CAUCA	59,81 mill.	55,05 mill.	-7,96
CUNDINAMARCA	40,36 mill.	37,46 mill.	-7,18
SANTANDER	27,41 mill.	24,80 mill.	-9,50
CESAR	24,03 mill.	22,17 mill.	-7,72
ATLANTICO	23,64 mill.	21,81 mill.	-7,70
BOLIVAR	21,41 mill.	20,35 mill.	-4,98
NORTE DE SANTANDER	24,54 mill.	19,18 mill.	-21,83
NARIÑO	22,36 mill.	18,52 mill.	-17,14
TOLIMA	16,74 mill.	15,26 mill.	-8,83
BOYACA	16,13 mill.	14,72 mill.	-8,72
CORDOBA	15,54 mill.	14,58 mill.	-6,17
HUILA	14,96 mill.	13,59 mill.	-9,21
META	14,00 mill.	13,49 mill.	-3,63
CAUCA	15,16 mill.	12,86 mill.	-15,16
RISARALDA	13,36 mill.	12,35 mill.	-7,59
CALDAS	10,48 mill.	9,70 mill.	-7,45
MAGDALENA	9,37 mill.	8,53 mill.	-8,96
SUCRE	7,79 mill.	7,19 mill.	-7,73
LA GUAJIRA	10,49 mill.	7,11 mill.	-32,23
QUINDIO	7,44 mill.	6,89 mill.	-7,38
CASANARE	6,08 mill.	5,68 mill.	-6,66
CHOCO	5,55 mill.	5,47 mill.	-1,37
CAQUETA	5,39 mill.	4,77 mill.	-11,43
PUTUMAYO	5,66 mill.	4,31 mill.	-23,82
ARAUCA	3,86 mill.	3,46 mill.	-10,47
GUAVIARE	1,32 mill.	1,24 mill.	-6,40

Departamento	Trim. 3 2023 (gal)	Trim. 3 2024 (gal)	Var. relativa (%)
ANTIOQUIA	66,35 mill.	68,14 mill.	2,69
BOGOTÁ D.C.	61,07 mill.	58,77 mill.	-3,77
CUNDINAMARCA	50,76 mill.	51,51 mill.	1,48
VALLE DEL CAUCA	44,66 mill.	43,64 mill.	-2,28
CESAR	33,08 mill.	32,80 mill.	-0,82
NORTE DE SANTANDER	24,94 mill.	26,47 mill.	6,16
SANTANDER	23,34 mill.	21,66 mill.	-7,18
TOLIMA	17,89 mill.	17,66 mill.	-1,26
BOLIVAR	16,41 mill.	17,27 mill.	5,26
BOYACA	17,05 mill.	17,01 mill.	-0,19
ATLANTICO	17,03 mill.	16,64 mill.	-2,28
CORDOBA	14,75 mill.	14,86 mill.	0,75
NARIÑO	12,55 mill.	14,55 mill.	15,93
META	12,59 mill.	13,33 mill.	5,89
CASANARE	8,87 mill.	9,12 mill.	2,77
CALDAS	8,21 mill.	8,67 mill.	5,51
HUILA	8,73 mill.	8,58 mill.	-1,73
CAUCA	7,05 mill.	8,39 mill.	18,99
RISARALDA	6,64 mill.	6,57 mill.	-1,14
LA GUAJIRA	5,43 mill.	6,05 mill.	11,36
MAGDALENA	5,89 mill.	5,98 mill.	1,53
CHOCO	3,85 mill.	5,08 mill.	31,84
SUCRE	3,88 mill.	3,82 mill.	-1,73
QUINDIO	3,32 mill.	3,78 mill.	13,79
ARAUCA	2,60 mill.	3,06 mill.	17,69
PUTUMAYO	2,51 mill.	2,58 mill.	3,14
CAQUETA	2,29 mill.	2,45 mill.	6,98
GUAVIARE	0,65 mill.	0,71 mill.	8,53
VICHADA	0,54 mill.	0,57 mill.	4,30

Comparación entre T Power BI Desktop rimestres - Municipios

ANÁLISIS DEL SECTOR

Corriente				ACPM			
Municipio	Trim. 3 2023 (gal)	Trim. 3 2024 (gal)	Var. relativa (%)	Municipio	Trim. 3 2023 (gal)	Trim. 3 2024 (gal)	Var. relativa (%)
BOGOTÁ, D.C.	78,82 mill.	73,90 mill.	-6,24	BOGOTÁ, D.C.	61,07 mill.	58,77 mill.	-3,77
MEDELLÍN	35,19 mill.	34,00 mill.	-3,38	MEDELLÍN	15,34 mill.	14,40 mill.	-6,12
CALI	29,55 mill.	27,64 mill.	-6,46	AGUACHICA	11,76 mill.	11,13 mill.	-5,36
CARTAGENA DE INDIAS	13,48 mill.	13,11 mill.	-2,77	CALI	8,36 mill.	8,31 mill.	-0,54
BARRANQUILLA	13,42 mill.	12,32 mill.	-8,22	CARTAGENA DE INDIAS	7,45 mill.	8,08 mill.	8,38
VALLEDUPAR	9,07 mill.	8,67 mill.	-4,39	BARRANQUILLA	7,06 mill.	7,01 mill.	-0,74
BUCARAMANGA	9,72 mill.	8,57 mill.	-11,90	YUMBO	6,83 mill.	6,83 mill.	-0,03
PEREIRA	8,18 mill.	7,67 mill.	-6,23	IBAGUE	6,21 mill.	6,20 mill.	-0,16
SAN JOSÉ DE CÚCUTA	9,56 mill.	7,56 mill.	-20,89	PUERTO SALGAR	5,11 mill.	6,18 mill.	21,02
IBAGUE	8,10 mill.	7,43 mill.	-8,28	GIRARDOTA	4,97 mill.	6,09 mill.	22,58
VILLAVICENCIO	7,26 mill.	7,02 mill.	-3,38	PASTO	5,69 mill.	5,86 mill.	3,02
PASTO	6,90 mill.	6,25 mill.	-9,44	SOACHA	5,11 mill.	5,46 mill.	6,76
MONTERÍA	5,67 mill.	5,70 mill.	0,53	SAN JOSÉ DE CÚCUTA	5,29 mill.	5,41 mill.	2,21
MANIZALES	5,38 mill.	5,06 mill.	-5,92	LOS PATIOS	4,93 mill.	4,75 mill.	-3,79
BELLO	5,07 mill.	4,90 mill.	-3,42	MANIZALES	4,61 mill.	4,73 mill.	2,62
NEIVA	5,09 mill.	4,82 mill.	-5,36	BUCARAMANGA	5,17 mill.	4,67 mill.	-9,59
SANTA MARTA	5,25 mill.	4,80 mill.	-8,43	VILLAVICENCIO	4,36 mill.	4,53 mill.	3,97
PALMIRA	4,96 mill.	4,63 mill.	-6,71	BUENAVENTURA	4,57 mill.	4,50 mill.	-1,45
ARMENIA	4,97 mill.	4,55 mill.	-8,63	EL ZULIA	3,79 mill.	4,24 mill.	11,87
POPAYÁN	4,66 mill.	4,30 mill.	-7,69	SOLEDAD	4,04 mill.	4,05 mill.	0,28
SOACHA	4,57 mill.	4,22 mill.	-7,52	BARRANCABERMEJA	4,26 mill.	3,84 mill.	-9,77
ITAGUI	4,23 mill.	4,11 mill.	-2,95	CANDELARIA	4,17 mill.	3,78 mill.	-9,31
CHIA	3,55 mill.	3,55 mill.	0,25	YOTOCO	2,97 mill.	3,71 mill.	24,70
YUMBO	3,70 mill.	3,45 mill.	-6,77	YOPAL	3,50 mill.	3,70 mill.	5,70
ENVIGADO	3,27 mill.	3,39 mill.	3,94	MADRID	4,62 mill.	3,63 mill.	-21,45
SINCELEJO	3,62 mill.	3,37 mill.	-6,71	ITAGUI	3,62 mill.	3,61 mill.	-0,25
SOLEDAD	3,79 mill.	3,31 mill.	-12,76	GUADALAJARA DE BUGA	4,00 mill.	3,58 mill.	-10,60
RIONEGRO	3,36 mill.	3,13 mill.	-6,86	MOSQUERA	3,33 mill.	3,41 mill.	2,48
BARRANCABERMEJA	3,30 mill.	3,06 mill.	-7,27	PEREIRA	2,42 mill.	2,21 mill.	-8,41

Precios de combustibles líquidos

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, presenta este documento didáctico con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una orientación sobre la política de fijación de precios de la Gasolina Motor Corriente y el ACPM.

Precios vigentes a partir del 17 de agosto del 2025
(13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC (\$/gal)	ACPM (\$/gal)
1	Bogotá	16.293	10.976
2	Medellín	16.216	10.998
3	Cali	16.303	11.118
4	Barranquilla	15.938	10.661
5	Cartagena	15.896	10.627
6	Montería	16.146	10.877
7	Bucaramanga	16.058	10.732
8	Villavicencio	16.393	11.076
9	Pereira	16.241	11.059
10	Manizales	16.268	11.045
11	Ibagué	16.211	10.967
12	Pasto	14.050	10.038
13	Cúcuta	14.276	8.732
Promedio PVP precio (13 ciudades principales)		15.868	10.685

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Especificaciones Técnicas del Objeto del Proceso a contratar:

El Abastecimiento de Combustible deberá cumplir las siguientes especificaciones para el suministro de GASOLINA CORRIENTE y A.C.P.M.

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Gasolina Corriente Oxigenada: Número de octano RON, Contenido de plomo (g/L), Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Residuo, Presión de vapor RVP a 37,8 °C (100 °F) psi, Contenido de gomas, Estabilidad a la oxidación, Contenido total de azufre (% peso), Corrosión lámina de cobre, Contenido de azufre mercaptano, Color visual, Olor, Gravedad API a 60 °F, Número de octano MON, Benceno, Olefinas, Aromáticos (% vol).
2	Gasolina Extra Oxigenada: Número de octano RON ($\geq 92-95$), Contenido de plomo (0 g/L), Destilación (°C) 90% volumen vaporado ($\approx 160-180$ °C), Destilación (°C) Punto final de ebullición PFE ($\approx 200-210$ °C), Residuo (≤ 2 % vol), Presión de vapor RVP a 37,8 °C (100 °F) ($\approx 7-10$ psi), Contenido de gomas (≤ 5 mg/100 mL), Estabilidad a la oxidación (≥ 240 min), Contenido total de azufre (% peso $\leq 0,01$; máx. 100 ppm), Corrosión lámina de cobre (Clase 1), Contenido de azufre mercaptano (≤ 20 ppm), Color visual (claro, brillante, sin sedimentos), Olor (característico hidrocarburo), Gravedad API a 60 °F ($\approx 50-52$ °API), Número de octano MON ($\approx 82-85$), Benceno ($\leq 1,0$ % vol), Olefinas (≤ 25 % vol), Aromáticos ($\leq 31,5$ % vol).
3	ACPM Regular (Diésel estándar): Gravedad API a 60 °F ($\approx 30-35$), Punto de inflamación (≥ 52 °C), Punto de fluidez (≈ -15 a -5 °C), Viscosidad a 40 °C ($\approx 2-4,5$ cSt), Índice de cetano (≥ 45), Destilación (°C) 90% volumen evaporado ($\approx 282-338$ °C), Destilación (°C) Punto final de ebullición (≈ 360 °C), Contenido total de azufre (% peso $\leq 0,035$; máx. 350 ppm), Color ASTM (máx. 2,5), Corrosión al cobre (Clase 1A), BSW (máx. 0,05 %), Cenizas ($\leq 0,01$ % peso), Microcarbón residual – Conradson ($\leq 0,1$ % peso).
4	MAX PRO Diésel (A.C.M.P.): Gravedad API a 60 °F, Punto de inflamación (°C), BSW, Punto de fluidez (°C), Microcarbón residual – Conradson, Cenizas, Viscosidad a 37,8 °C (cSt), Índice de cetano, Destilación (°C) 10% volumen evaporado, Destilación (°C) 50% volumen evaporado, Destilación (°C) 90% volumen evaporado, Destilación (°C) Punto final de ebullición (PFE), Contenido total de azufre (% peso), Color ASTM, Corrosión al cobre (3 horas a 50 °C / 122 °F).

Ubicación del Establecimiento: Disponer de estaciones de servicio ubicadas en el perímetro urbano del municipio de Yopal y los diferentes municipios donde hace presencia Red Salud Casanare ESE.

Despacho del Combustible: Los oferentes entregarán gasolina corriente y diésel únicamente a los automotores autorizados por RED SALUD CASANARE E.S.E., en el establecimiento de comercio indicado por el proveedor.

Suministro completo: Las estaciones de servicio dispondrán permanentemente de abastecimiento de gasolina corriente y diésel todos los días, durante 24 horas.

Calidad de los Equipos: Los proponentes deben cumplir con las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de gasolina y diésel, instalados en cada una de las estaciones de servicio ofrecidas, las cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes.

Atención durante el Suministro: Las estaciones de servicio deben contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, quienes verificarán la placa de los automotores autorizados por RED SALUD CASANARE E.S.E.

Precio de Galón: Ofrecer el precio por galón de gasolina corriente y diésel, dentro los parámetros autorizados por el Ministerio de Minas y Energía.

Modificación al precio por galón de gasolina corriente y diésel: En caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el gobierno así lo autorice. El porcentaje de incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente, tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el gobierno autorice reducción del precio por galón,

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

deberá reducirlo en la misma proporción. El oferente notificará por escrito a RED SALUD CASANARE E.S.E. la fecha a partir de la cual aplicará el nuevo valor según sea el caso y el porcentaje.

Modalidad del suministro: El suministro de combustible será mediante la modalidad de valeras. El proveedor en el momento de la entrega de los vales debe expedir un ticket que contenga la siguiente información: Fecha y hora de tanque, placa del vehículo, clase de combustible, precio por galón, número de galones y valor del abastecimiento

Control Sistematizado: El suministro se hará en los surtidores propiedad del contratista, mediante el sistema de chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible a través del cual se controle el suministro y se indiquen los siguientes datos: Fecha y hora. Número de placa del vehículo, kilometraje, número de galones suministrados, valor y tipo de combustible. El proponente en caso de resultar adjudicatario del proceso se comprometerá a contar con un sistema de control de suministro de combustible mediante tecnología de Chips, sticker u otro medio efectivo de monitoreo del consumo de combustible en cada vehículo objeto del proceso. Para el uso de los CHIPS, el oferente deberá contar con pólizas que los amparen contra hurtos, pérdida y averías y, en caso que se presente cualquiera de estas circunstancias, el contratista debe reponerlo o cambiarlo en forma inmediata

Capacidad operativa y técnica: Se entiende por capacidad operativa y técnica el conjunto de recursos, que el proponente ofrece tener al servicio de RED SALUD CASANARE E.S.E. para cumplir cabalmente con el contrato. En caso de ser necesario **suministrar el combustible a través de otra estación, el contratista deberá acudir a la empresa indicando los motivos y anotando el nombre del proveedor temporal; en ningún caso esto ocasionará incremento de precios en los combustibles.**

3. ASPECTOS REGULATORIOS

El régimen legal de contratación, aplicable a Red Salud Casanare E.S.E. es el consagrado en artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1994, que determina que: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública," A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del Derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

En Colombia, los precios de los combustibles líquidos para uso automotor son regulados por el gobierno nacional a través del Ministerio de Minas y Energía (MME) y la Comisión de Regulación de Energía y GAS (CREG)¹. De acuerdo con el Art. 334 de la Constitución, el Estado está a cargo de la dirección general de la economía, e intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de recursos naturales, el uso del suelo, la producción, la distribución, la utilización y el consumo de bienes y de servicios públicos y privados, con el fin de mejorar el bienestar de los habitantes. En lo referente a los combustibles, el Código de Petróleos (Decreto 1053 de 1953) definió el marco para la refinación y distribución en el país, y facultó al gobierno para establecer y explotar refinerías o contratar su construcción o explotación, y de "hacer uso de esta autorización tan pronto como las circunstancias indiquen la conveniencia de regularizar los precios de los refinados en beneficio de la economía del país y de los intereses de la colectividad"; y el Decreto 2119 de 1992 reglamentó la función del MME de "fijar los precios de los productos derivados del petróleo y del gas natural en refinería o en planta y los de distribución al por mayor". Recientemente, se le dieron facultades a la Creg para regular aspectos de la actividad de refinación y distribución de los combustibles líquidos, en particular de la gasolina de aviación pero se exceptuó la fijación de los precios de la gasolina corriente y el diésel.

El artículo 6 de la Ley 2135 de 2021 dispone que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público ("MHCP") y de Minas y Energía ("MME") establecerán el régimen de precios aplicable al volumen máximo de combustibles derivados del petróleo con beneficios económicos y tributarios a distribuir en las zonas de frontera, y así mismo, podrán señalar los esquemas regulatorios y tarifarios para dichos efectos.

Por su parte, el artículo 2.3.4.1.16 del Decreto 1058 de 2015 establece que el MME fijará el ingreso al productor en las zonas de frontera, y que los cambios en la proporcionalidad sobre el ingreso al productor nacional en dichas zonas o la decisión de extender dicha política a nuevas zonas de frontera, deberán contar con previo concepto favorable del MHCP.

Las normas referentes a estaciones de servicios tales como del decreto 1333 de 2007, Decreto Ley 4299 de noviembre 25 de 2005 modificado transitoriamente por el Decreto 733 de 2008 y Decreto 1521 de 1008 del Ministerio de Minas y Energía. Conforme al artículo 334 de la Constitución Política, se determina que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado y este intervendrá por

	<p style="text-align: center;">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p style="text-align: center;">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p style="text-align: center;">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	---

mandato de la Ley en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes para racionalizar la economía, con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

Así mismo se fija un régimen sancionatorio que incluye amonestaciones. Multas, suspensión del servicio, y cancelación de la autorización y cierre de los establecimientos, para los agentes que infrinjan el Decreto por parte de Ministerio de Minería y Energía o de la autoridad que este delegue.

Que el artículo 1º de la Ley 26 de 1989 dispone que el Gobierno podrá determinar horarios, precios, márgenes de comercialización, calidad y otros aspectos que influyen en la mejor prestación del servicio público de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo.

Que el artículo 2º de la Ley 191 de 1995 estableció que "[l]a acción del Estado en las zonas de frontera deberá orientarse prioritariamente a la consecución de los siguientes objetivos: (...) Creación de las condiciones necesarias para el desarrollo económico de las zonas de frontera, especialmente mediante la adopción de regímenes especiales en materia de transporte, legislación tributaria, inversión extranjera, laboral y de seguridad social, comercial y aduanera (...)"

Que el artículo 9º de la Ley 1430 de 2010, modificado por el artículo 220 de la Ley 1819 de 2016, estableció que "[e]n los departamentos y municipios ubicados en zonas de frontera, el Ministerio de Minas y Energía tendrá la función de distribución de combustibles líquidos, los cuales estarán excluidos de IVA, y exentos de arancel e impuesto nacional a la gasolina y al ACPM (...)"

Que el artículo 35 de la Ley 1955 de 2019 dispuso que corresponde a los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía, o la entidad delegada, establecer la metodología de cálculo del valor del ingreso al productor de los combustibles líquidos y biocombustibles, así como las tarifas y márgenes asociados a la remuneración de toda la cadena de transporte, logística, comercialización y distribución de dichos combustibles que hacen parte del mercado regulado.

Que el artículo 6º de la Ley 2135 de 2021 dispuso que los ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía establecerán el régimen de precios aplicable al volumen máximo de combustibles derivados del petróleo a distribuir, con beneficios económicos y tributarios en las zonas de frontera, así mismo, podrán señalar los esquemas regulatorios y tarifarios para dichos efectos.

Que mediante la Resolución 181602 de 2011, modificada por la Resolución 181493 de 2012, el Ministerio de Minas y Energía estableció la metodología para el cálculo del ingreso al productor de la gasolina motor corriente.

Que de otra parte, mediante la Resolución 181491 de 2012 el Ministerio de Minas y Energía definió el procedimiento para el cálculo del ingreso al productor del ACPM para uso en motores diésel.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.5.1 del Decreto 1073 de 2015 estableció de forma taxativa el listado de municipios de los departamentos fronterizos que "[p]ara efectos de las exenciones de los impuestos de arancel, IVA e impuesto global de que trata el párrafo cuarto del artículo primero de la Ley 681 de 2001", se entienden definidos como municipios de zonas de frontera y sujetos de los beneficios de que tratan las normas tributarias y de la cadena de distribución de combustibles vigentes.

Que el artículo 2.3.4.1.16 del Decreto 1068 de 2015 estableció que el Ministerio de Minas y Energía fijará el ingreso al productor en zonas de frontera, y que los cambios en la proporcionalidad sobre el ingreso al productor nacional en dichas zonas o la decisión de extender dicha política a nuevas zonas de frontera, deberán contar con previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante la Resolución 40163 de 2023 se establecieron las proporcionalidades para el cálculo del ingreso al productor de las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y del ACPM que se distribuye en los municipios y departamentos reconocidos como zonas de frontera.

Que mediante la Resolución 40248 de 2023 se fijó el ingreso al productor para el combustible fósil de la gasolina motor corriente y para el ACPM, que regirá a partir del 1º de marzo del 2023, por lo que se requiere hacer una modificación de la proporcionalidad del ingreso al productor de los mencionados combustibles que se distribuirán en los municipios declarados como zonas de frontera.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT. 844.004197-2</p>	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

Que el Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante memorando con radicado 2-2023-009207 del 27 de febrero de 2023, emitió concepto favorable para la determinación de la proporcionalidad del ingreso al productor de la gasolina motor corriente y del ACPM, que se distribuirá en los municipios declarados como zonas de frontera de los departamentos de Amazonas, Arauca, Boyacá, Cesar, Chocó, Guainía, La Guajira, Norte de Santander, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada.

El sustento normativo de la Sobretasa al ACPM y Gasolina se encuentra en:

Ley 681 de 2001 por la cual se establece el régimen de concesiones de combustibles en las zonas de frontera, se genera la conceptualización de ACPM y gasolina y se dictan disposiciones generales en materia de pago, declaración, base gravable y tarifa al impuesto de Sobretasa al ACPM y Gasolina.

Decreto 1505 de 2002 por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 681 de 2001 y se establecen disposiciones en materia de sobretasa a la gasolina y al ACPM

Ley 788 de 2002 (Artículo 55) Por la cual se expiden normas en materia tributaria a nivel nacional y territorial, ley 2093 de 2021, por medio de la cual se modifican las leyes 488 de 1998 y 788 de 2002.

Estructura Tarifaria

Las tarifas de los combustibles líquidos en Colombia se establecen de acuerdo con la normatividad de los componentes del precio, para cada uno de los combustibles.

Gasolina Motor Corriente y ACPM

Las siguientes tablas muestran la composición de la estructura de precios de estos combustibles y la norma que regula cada componente actualmente:

Estructura de precio de referencia gasolina corriente oxigenada

No.	Componente del precio	Regulación
1	Ingreso al productor GMC	Resolución Minminas 181602 de 2011 y 90145 de 2014
2	Ingreso al productor alcohol carburante	Resolución Minminas 180643 de 2012
3	Impuesto nacional	Ley 1607 de 2012 (artículos 167 a 173) modificada por Ley 1819 de 2016 (artículos 218 -220)
4	IVA sobre ip gmc	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
5	Impuesto al carbono	Ley 1819 de 2017 (artículos 221-223) Resolución Minminas 41281 de 2016
6	Tarifa marcación	Resolución Minminas 91349 DE 2014
7	Tarifa de transporte poliductos	Resolución Minminas 180088 de 2003 y sus modificaciones
8	Tarifa de transporte alcohol	Resolución Minminas 41277 de 2016
9	Margen plan de continuidad	Resolución Minminas 9 0155 de 2014
10	Margen distribuidor mayorista	Resolución Minminas 41278 de 2016
11	IVA sobre margen distribuidor mayorista	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
12	Sobretasa	Ley 788 de 2002 y resolución Minminas 40147 de 2017
13	Margen distribuidor minorista	Resolución Minminas 40222 de 2015
14	Perdida de evaporación	Decreto 3322 de 2006. Resolución Minminas 41281 de 2016
15	Transporte planta de abasto a estación de servicio	Resolución Minminas 41280 de 2016

Estructura de precio de referencia ACPM mezclado con biocombustible

No.	Componente del precio	Regulación
1	Ingreso al productor diésel	Resolución 181491 de 2012 y sus modificaciones
2	Ingreso al productor biodiesel	Resolución 181966 de 2011
3	Impuesto nacional	Ley 1607 de 2012 (artículos 167 a 173) modificada por Ley 1819 de 2016 (artículos 218 -220)

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT. 844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

4	IVA IP diésel	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
5	Impuesto al carbono	Ley 1819 de 2017 (artículos 221-223)
6	Tarifa marcación	Resolución Minminas 91349 DE 2014
7	Tarifa de transporte poliductos	Resolución Minminas 180088 de 2003 y sus modificaciones
8	Transporte biocombustible	Resolución Minminas 41277 de 2016
9	Margen plan de continuidad	Resolución Minminas 90155 de 2014
10	Margen distribuidor mayorista	Resolución Minminas 41278 de 2016
11	IVA margen distribuidor mayorista	Ley 1819 de 2017 (artículos 183)
12	Sobretasa	Ley 488 de 1998 (artículo 117) y resolución Minminas 4 0147 de 2017
13	Margen distribuidor minorista	Resolución Minminas 40222 de 2015
14	Transporte planta de abasto a estación de servicio	Resolución Minminas 41280 de 2016

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del 1ro de enero de 2024, mediante circular 098 de 2023.

3.1. Marco legal

En cuanto a los cilindros y envases de los gases medicinales, la Resolución 2876 de 2013 "Por el cual se expide el reglamento técnico aplicable a la información de estampe original, etiquetado y aspecto físico de cilindros transportables sin costuras o sin soldaduras, de alta presión para gases medicinales, que se imponen o se fabriquen nacionalmente para su comercialización o uso en Colombia" y sus modificaciones, señalan los requisitos a los que se deben ajustar estos productos.

3.2. Jurídicos

La Constitución Política de 1991, establece en su articulado: Artículo: 209 dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

FUNDAMENTOS LEGALES: El Artículo 13 de la Ley 1150 del (16) de Julio de 2007. Denominado **PRINCIPIOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL PARA ENTIDADES NO SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**, estableció que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

El régimen legal de contratación, aplicable a RED SALUD CASANARE E.S.E. es el consagrado en artículo 195 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que determina que: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública" A su vez el artículo 16 del decreto 1876 de 1994, señala que tratándose de Empresas sociales del Estado se aplicara en materia de contratación las normas del **Derecho privado**, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia, así como a los procesos y procedimientos de selección y a los contratos que de ellos se deriven, por su naturaleza y objeto aplicable a las reglas del derecho privado.

3.3. Otros Aspectos

RED SALUD CASANARE E.S.E., plasma en este numeral los contextos ambientales, sociales, políticos, etc.

	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <hr/> <p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

3.4. Ambiental:

En cumplimiento de la normativa establecida y requerida para la ejecución de los contratos, RED SALUD CASANARE E.S.E, siempre ha propendido por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Ley, en cuanto a Autorizaciones, Permisos y Licencias en el caso de que estas apliquen al proceso. Para el presente proceso de selección y de acuerdo a la naturaleza del proyecto se establece que para la ejecución no se requiere la obtención de permisos, concesiones, autorizaciones ambientales o licencias ambientales a ser otorgadas por la autoridad ambiental competente.

3.5. Tecnológico

La tecnología es un proceso dinámico, que impulsa la eficiencia de los procesos de producción a través de la generación de economías de escala y la combinación óptima de capital humano y físico. Debido a que la innovación tecnológica es transversal a todos los sectores de la economía, un pequeño cambio en ella genera un efecto multiplicador que impacta de manera estructural el aparato productivo del país.

3.6. Laborales

Como el servicio requerido amerita la contratación de personal, debe aplicarse en su integridad el Código Sustantivo del Trabajo para el personal a vincular, aplicación de medidas de salud ocupacional, prevención, entre otras relacionadas

4. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

La fuente de información que se presentará es el acceso al Gasto Histórico de la Entidad, esta servirá como referente para los procesos que se adelantan, la cual provee la información necesaria en cuanto a aspectos relacionados con: 1) relevancia de categoría de compras. 2) principales y potenciales proveedores. 3) histórico de precios, 4) retroalimentación general del mercado entre otros...

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
RSC-CD-1321-2022	RED SALUD CASANARE ESE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	55.000.000	49 DIAS	DISTRACOM SA
RSC-CD-1071-2022	RED SALUD CASANARE ESE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	60.000.000	237 DIAS	DISTRACOM SA
RSC-CD-954-2022	RED SALUD CASANARE ESE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	20.000.000	12 DIAS	DISTRACOM SA
RSC-CD-219-2023	RED SALUD CASANARE ESE	SUMINISTRO COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	360.000.000	334 DIAS	DISTRACOM SA
662-2021	CASANARE ESE RED	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS	100.000.000	2 MESES	DISTRACOM SA

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

	SALUD CASANARE YOPAL	ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE			
1650-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	17.500.000	15 DIAS	DISTRACOM SA
352-2022	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	50.000.000	45 DIAS	DISTRACOM SA
453-2022	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES	120.000.000	105 DIAS	DISTRACOM SA
313-2021	CASANARE ESE RED SALUD CASANARE YOPAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE ESE Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE	210.000.000	6 MESES	TRANSPORTA DORES UNIDOS MR SAS
RSC-CD-221-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES	\$ 390,000,000	7 MES(ES)	TRANSPORTA DORES UNIDOS MR S.A.S.
RSC-CD-186-2025	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES	\$ 600,000,000	8 MES(ES)	TRANSPORTA DORES UNIDOS MR S.A.S.

4.1. ¿Cómo ha adquirido RED SALUD CASANARE E.S.E., en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, de igual forma se puede complementar con las contrataciones efectuadas por otras entidades del sector oficial con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación. En este orden de ideas es necesario tener en cuenta los datos arrojados en el estudio de la demanda que se describe a continuación:

Tabla 6. Histórico de Procesos de contratación similares con la entidad contratante

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
222-2024	MUNICIPIO DE TAURAMENA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL-ACPM CORRIENTE Y GASOLINA CORRIENTE	36,399,639	5 MES(ES)	CENTRAL DE CONSTRUCCI

ANÁLISIS DEL SECTOR

		PARA FORTALECER LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA			ONES C.C. S.A.S.
CONTRA TO 0168	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL (ACPM) Y GASOLINA CORRIENTE PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS Y EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	32,000,000	5 MES(ES)	EDS SERVINARE
CO1.PCC NTR.6311 995	MUNICIPIO DE LA SALINA	COMPRAVENTA DE COMBUSTIBLE TIPO DE ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCARIA DEL MUNICIPIO LA SALINA - CASANARE	34,990,550	8 DIA(S)	COMPAÑIA DE SERVICIOS LOS CENTAUROS S.A.
1074-2024	GOBERNACION DE CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	49,020,356	183 DIA(S)	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
CAS-SS-MC-002-2024	GOBERNACION DE CASANARE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACEITES; Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR; LOS EQUIPOS DE ASPERSIÓN Y LOS GENERADORES ELÉCTRICOS PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE - SECRETARÍA DE SALUD.	40,000,000	9 MES(ES)	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
043 DE 2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA; DIESEL LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LA OPERACION DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA.	36,400,000	4 MES(ES)	ELIDIA GUTIERREZ ALFONSO
119-2024	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M; GASOLINA; LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR; PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.;	58,000,000	11 MES(ES)	EDS SERVINARE
360-2024	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ENERCA Y/O QUE ESTAN BAJO SU ADMINISTRACION; Y DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO USADA EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ENERCA	30,000,000	8 MES(ES)	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
1662.2024	MUNICIPIO DE YOPAL..	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LA OPERACIÓN DE LOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y PARA LOS AUTOMOTORES	30,505,664	195 DIA(S)	RIVARCA SAS

 <p>RedSalud Casanare E.S.E.</p> <p>Salud y vida para el llano NIT. 844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

		ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
149-2024	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAL INCLUIDO CONDUCTOR; COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO PARA LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	364,500,000	135 DIA(S)	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
CD/23-1242	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES, LUBRICANTES, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS, PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑAS AL SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	24,866,929	171 DIAS	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
21-8-10027-23	POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GAS NATURAL VEHICULAR (GNV) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y/O EN COMODATO DE LA POLICIA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE, ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, Y A VEHICULOS DE OTRAS UNIDADES POLICIALES QUE POR NECESIDADES DEL SERVICIO SE ENCU	20,500,000	203 DIAS	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
1001.84.1323.2023	MUNICIPIO DE YOPAL..	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL PARA LA OPERACIÓN DE LOS AUTOMOTORES ASIGNADOS A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD PARA FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO Y PARA LOS AUTOMOTORES ADSCRITOS A LA SECRETARIA GENERAL QUE APOYAN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTA	28,295,856	244 DIAS	RIVARCA SAS
0561-2023	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	49,981,650	242 DIAS	RIVARCA SAS
128-2023	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M, GASOLINA, LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	48,000,000	335 DIAS	EDS SERVINARE
032-2023	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL ESPA SA ESP	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA LA OPERACIÓN DE LOS VEHICULOS AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUAZUL ESPA S.A. E.S.P.	115,000,000	148 DIAS	EDS SERVINARE
139-2023	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS PROPIEDAD DE ENERCA Y/O QUE ESTAN	30,000,000	427 DIAS	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

		BAJO SU ADMINISTRACION, Y DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO USADA, EN LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DIFERENTES AREAS OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE ENERCA			
2261-2023	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y GENERADORES ELECTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	23,879,400	44 DIAS	RIVARCA SAS
CAS-SS - MC-002-2023	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, ACEITES Y FLITROS PARA LOS VEHICULOS (CAMIONETA Y MOTOS), EQUIPOS DE ASPERSION Y GENERADORES ELECTRICOS PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE SALUD	33,712,780	274 DIAS	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
SEP-23	CONTRALORIA DEPARTAMENTO DE CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE	10,000,000	263 DIAS	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
007-2023	INSTITUCION EDUCATIVA DIVINO SALVADOR //	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LAS DOS (2) BUSETAS ESCOLARES PERTENECIENTES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIVINO SALVADOR UBICADA EN EL CORREGIMIENTO MATA DE LIMON DEL MUNICIPIO DE YOPAL	25,704,000	7 DIAS	JHEISON EDGARDO CAMARGO PEREZ
043 DE 2024	ALCALDÍA-A MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOLINA; DIESEL LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA LA OPERACION DE LOS VEHICULOS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDIA.	\$ 36,400,000	4 MES(ES)	ELIDIA GUTIERREZ ALFONSO
CD/24-974	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACEITES; LUBRICANTES; ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS; PLANTAS ELECTRICAS Y GUADAÑAS AL SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	\$ 27,174,580	6 MES(ES)	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
128-2023	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M; GASOLINA; LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR; PLANTAS ELECTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	\$ 48,000,000	11 MES(ES)	EDS SERVINARE
CO1.PCC NTR.8228 920	MUNICIPIO DE LA SALINA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA QUE REALIZAN ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIA Y ATENCIÓN DE LOS PUNTOS CRÍTICOS POR DESLIZAMIENTO Y REMOCIÓN EN MASA; EN EL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE	\$ 39,552,144	8 DIA(S)	TRANSPORTE S DORADOS DE COLOMBIA S.A.S.

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. <small>Salud y vida para el llano</small> NIT. 844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

1005-2025	GOBERNACION DE CASANARE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES ELÉCTRICOS QUE CORRESPONDEN A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 77,068,300	9 MES(ES)	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
375-2025	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD YOPAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR; PLANTAS DE ENERGIA Y DEMÁS EQUIPOS A COMBUSTION DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. SALUD YOPAL.	\$ 40,000,000	10 MES(ES)	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
172-2025	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M; GASOLINA; LUBRICANTES Y ACEITES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR; PLANTAS ELÉCTRICAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E	\$ 54,000,000	10 MES(ES)	EDS SERVINARE
CO1.PCC NTR.7830 086	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM); BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE; PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMIÓN CANASTA DESTINADO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LOS VEHÍCULOS DE LA POLICÍA NACIONAL; CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRESERVACIÓN Y	\$ 38,148,456	7 MES(ES)	RIVARCA SAS
CD/25-1071	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE; ACEITES; LUBRICANTES; PARA LOS VEHICULOS; PLANTAS ELECTRICAS Y GUADALUPE AL SERVICIO DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA E.S.E	\$ 45,753,423	96 DIA(S)	INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS
1654.2025	MUNICIPIO DE YOPAL..	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE DIESEL PARA LA MOVILIZACION DE LOS EQUIPOS E INSUMOS DEL BANCO DE MAQUINARIA AGROPECUARIO; ADSCRITO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO; GANADERIA Y AGRICULTURA APOYANDO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS; SIEMBRA Y PRODUCCION EN EL MARCO DEL	\$ 43,999,046	6 MES(ES)	DISTRACOM S.A.

4.2. ¿Cómo adquieren otras entidades Estatales y las empresas Privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico es pertinente identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido bienes y servicios iguales o comparables con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el estudio que se avanza.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de la adquisición de seguros y pólizas para amparar vehículos, hecho este que pone en evidencia de que se trata de una compra de recurrente utilización para las entidades estatales y que sirve de

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

apoyo al desarrollo de los programas y proyectos de las Instituciones Públicas y Privadas. Para afianzar lo dicho anteriormente nos remitimos en esta vigencia a los procesos que se adelantan a través a través del portal Colombia Compra Eficiente en su página de SECOP II

Para ello, se utilizaron las herramientas de información disponibles como son las plataformas del SECOP I y SECOP II, con el cual se ha obtenido información relacionada con las especificaciones técnicas, los requisitos habilitantes y los métodos de evaluación solicitados en ellos Procesos de Contratación de Otras Entidades Estatales.

En el ámbito nacional se identificaron las siguientes contrataciones previas hechas por Entidades a nivel nacional, con objetos similares al presente proceso de selección:

Tabla 7. Procesos de Contratación Nacionales con Objetos Similares

NO. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONTRATISTA
CO1.PCC NTR.6768 222	EPGA S.A E.S.P	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA VEHÍCULOS; MAQUINARIA Y EQUIPOS AL SERVICIO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGO A S.A. E.S.P.	60,000,000	102 DIA(S)	CARLOS YESID RAMIREZ PARDO
24000530 H1	AEROCIVIL	43500C0877 ADQUIRIR COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS MÁQUINAS SEI Y VEHÍCULOS DE APOYO EN EL AEROPUERTO YARIGUIES DE BARRANCABERMEJA.	60,000,000	270 DIA(S)	ESTACIÓN DE SERVICIOS SAN SILVESTRE
553	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE; ACPM) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCILETAS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE GIRON PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL; DE LA POLICIA NACIONAL ESTACION GIRÓN - DISTRITO III PARA BRINDAR MEJOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO Y DE LOS ORGA	233,300,000	9 MES(ES)	ALA GROUP SAS
141-2024	DISTRITO DE TURBO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DE LA FUERZA PÚBLICA DURANTE LA VIGENCIA FISCAL 2024 EN EL DISTRITO DE TURBO	500,000,000	165 DIA(S)	INGECONSTR UCCIONES VIANPA S.A.S.
MB-SAMC-SI-001-2024	ALCALDIA MUNICIPAL DE BRICEÑO BOYACA	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLES; NECESARIOS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO; VIGENCIA 2024	105,000,000	10 MES(ES)	ESTACION DE SERVICIO LA ESMERALDA DE NARIÑO SAS
2421-2024	GOBERNACION DEL AMAZONAS	"CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA; ACPM) LUBRICANTES Y FILTROS; PUESTA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS PARA LA FINALIZACION DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024"	358,544,001	67 DIA(S)	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
26-8-10007-24	DEPARTAMENTO DE POLICIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM DIÉSEL PARA EL	65,500,000	180 DIA(S)	MATCAS SAS

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
--	---	--

	CUNDINAMARCA	PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO AL DISTRITO DE POLICÍA VILLETÁ			
CSU-2024-005	MUNICIPIO DE PUERTO RICO - CAQUETA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA PROPIA O PARTICULAR QUE REALIZA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO; MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL TERCARIA Y URBANA; EQUIPOS Y DEMÁS VEHICULOS QUE HACEN PARTE DE ESTA LABOR DIRIGIDOS DESDE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAE	60,000,000	195 DIA(S)	EDS EL COLISEO S.A.S
200-06-08-001	EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN S.A. E.S.P. EPJ	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINAS DE LAS EMPRESAS PUBLICAS DE JARDÍN	81,236,000	240 DIA(S)	COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA
CO1.PCC NTR.6254 895	SENA REGIONAL VALLE GRUPO ADMINISTRATIVO CNPB	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y ACEITES: GASOLINA CORRIENTE O REGULAR; ACPM O DIÉSEL Y LUBRICANTES PARA EMBARCACIONES MENORES (LANCHAS) Y BUQUE DEL CENTRO NAÚTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA; VIGENCIA 2024.	99,994,430	8 MES(ES)	COMBUSTIBLES GARCES
CO1.PCC NTR.6868 584	MUNICIPIO DE ALBAN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA APOYAR LOS VEHÍCULOS DE FUERZA PÚBLICA Y DIFERENTES VEHÍCULOS; MOTOCICLETAS Y MAQUINARIA A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA	143,400,000	82 DIA(S)	LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES EL TRIANGULO SAS
74-8-10072-24	POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE; ACPM DIESEL; ADITIVOS AUTOMOTRICES UREA Y GAS NATURAL VEHICULAR) PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA; DEPARTAMENTO DE POLICÍA SANTANDER Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO (LOTES 1; 2; 3; 4; 6; 7).	105,358,200	198 DIA(S)	GNVC BUCARAMANGA S.A.S
SI-001-2024	ALCALDIA DE EL PEÑOL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y GASOLINA CORRIENTE Y DEMÁS DERIVADOS DEL PETRÓLEO (ACEITES; ADITIVOS Y DEMÁS) CON DESTINO A LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA QUE PRESTAN SERVICIOS AL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y AYUDAN AL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO MUNICIPAL	200,000,000	9 MES(ES)	LEIDY TATIANA ALVAREZ RAMIREZ
190-CNT2411-197	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INSUMOS REQUERIDOS PARA LOS VEHÍCULOS CORPORATIVOS	200,000,000	2 MES(ES)	DIEGO LOPEZ S.A.S
12-8-10017-24	POLICIA METROPOLITANA	EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O	162,000,000	273 DIA(S)	ORIENTE PETROLERO SAS

ANÁLISIS DEL SECTOR

	NA DEL VALLE DE ABURRA	POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA RIONEGRO			
MA-CS-2024-187	ALCALDIA MUNICIPIO DE ANOLAIMA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y VEHÍCULOS DE LA FUERZA PÚBLICA CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA; CUNDINAMARCA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y EL PARQUE AUT	196,000,000	60 DIA(S)	RODRIPEREZ LTDA
440/2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM-DIESEL) PARA ABASTECER EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ATLANTICO.	11,800,000	20 DIAS	RUBEN DARIO CAÑAS ROJAS
344-2023	COMANDO FAC	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL VEHICULO AUTOMOTOR Y RETROEXCAVADORA DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA.	19,000,000	49 DIAS	DICOM INVERSIONES SAS
HSFA 033 - 2023	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO	14,169,984	158 DIAS	ESTACION DE SERVICIO EL MOTORISTA
CTO-168-2023	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LA ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	45,000,000	345 DIAS	COESCO COLOMBIA SAS
RF-0344-2023	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ - BOYACÁ	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE, ACPM Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE E.S.E A MONTO AGOTABLE	10,000,000	274 DIAS	EDS MONTERREY F&C
233 DE 2023	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS DE ASPERSIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD QUE OPERAN EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO, INCLUYENDO LOS MUNICIPIOS DE TIBÚ, EL TARRA, EL CORREGIMIENTO DE LA GABARRA Y ZONAS CERCANAS	14,998,682	256 DIAS	DISTRACOM S.A.
DTAM NACION- CS NO. 003-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. HOSPITAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MOVILIZACION DEL PARQUE AUTOMOTOR QUE SE ENCUENTRA A CARGO DEL DESPACHO DE LA ALCALDIA	50,000,000	260 DIAS	SANTA ISABEL

ANÁLISIS DEL SECTOR

	REGIONAL NORTE	EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA-BOYACA, VIGENCIA 2023			
351-2023	POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES	SUMINISTRAR COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (GASOLINA, ACPM, ACEITES Y GRASAS) QUE GARANTICEN SU DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA LOS EQUIPOS, MOTORES, AUTOMÓTORES Y VEHÍCULOS CON LOS QUE CUENTA EL PNN LA PAYA, QUE PERMITAN LA OPERATIVIDAD, CUIDADO Y FUNCIONAMIENTO, EN EL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO- PUTUMAYO	120,000,000	192 DIAS	EDS MONTERREY F&C
91-8-10032-23	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE.	13,000,000	135 DIAS	ESTACION DE SERVICIO OLIVARES SAS
CD-EDU-0231-2023	PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES CON DESTINO A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS ESTACIONES DE POLICIA AGUADAS Y PACORA, UBIC AGUADAS Y LAS SUBESTACIONES CASTILLA Y SAN BARTOLOME, PERTENECIENTES AL DISTRITO DE POLICIA NÚMERO CUATRO (SALAMINA) Y LAS UNIDADES QUE LLEGUEN DE APOYO	156,150,000	336 DIAS	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LOS LAURELES SAS
CO1.PCC NTR.4819 784	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LOS VEHICULOS QUE SON USADOS POR EDUBAR S.A. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.	12,000,000	248 DIAS	PAPIROS PARK 2 SAS
DTAN-CSUM-001-2023	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA - ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2023.	8,000,000	273 DIAS	COESCO COLOMBIA SAS
46000155 63	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA PARQUE AUTOMOTOR COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL DIRECTOR TERRITORIAL.	822,650,590	296 DIAS	GLOBE AIR FUEL SAS
114-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTES 1, 3, 4 Y 5)	8,000,000	227 DIAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LTDA.

ANÁLISIS DEL SECTOR

482 DE 2023	ESE HOSPITAL SAN ONOFRE	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.	25,000,000	152 DIAS	COMBUSTIBLE S DEL MANACACIAS S.A.S
CS 013 DE 2023	POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE, ACPM O DIESEL) PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS, GUADAÑADORAS Y MOTO BOMBAS DEL PUESTO DE ATENCIÓN DE PUERTO TRIUNFO Y EL TIGRE DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN DE LA ESE SOLUCIÓN SALUD.	50,000,000	258 DIAS	DISTRACOM S.A.
15258-2023	MUNICIPIO DE TAMESIS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN ONOFRE.	20,000,000	146 DIAS	DIEGO LOPEZ S.A.S
CO1.PCC NTR.5688 586	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA-*	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS O EQUIPOS QUE ASÍ LO REQUIERAN EN EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	18,000,000	299 DIAS	ESTACION CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TAMESIS
AO-008-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES TIPO GASOLINA Y ACPM, ACEITE, GRASAS, ADITIVOS Y SIMILARES CON DESTINO A LA MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE TÁMESIS-ANTIOQUIA.	28,184,355	8 DIAS	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CO1.PCC NTR.5321 611	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARQUE AUTOMOTOR Y PLANTAS ELÉCTRICAS REGIONAL AMAZONAS	7,500,000	237 DIAS	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE GUARNE
158 DE 2023	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	25,600,000	129 DIAS	ICOTRANS SAS
MC-200-10-01-08-0316-2022	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL ORGÁNICO DEL EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA PERTENECIENTE AL BATALLÓN DE INFANTERÍA NO. 2 MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2023, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDAD	7,721,292	210 DIAS	GRUPO LA NAVARRA SAS

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

CD 0821-2023	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA//	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM, GASOLINA), LUBRICANTES Y/O ACEITES PARA CARROS Y MOTOS DE LA CORPORACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE SU ACTIVIDAD MISIONAL EN LA TERRITORIAL CENTRO	5,950,000	90 DIAS	ESTACION DE SERVICIOS LA IMAGEN S.A.S
112-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES 12	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL, IPS SAMORE Y IPS GIBRALTAR	32,480,000	10 DIAS	ICOTRANS SAS
018-2023	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA NACIONAL DE VILLA DE LEYVA PARA LA VIGENCIA 2023	25,000,000	291 DIAS	EDS CIRCUNVALAR
87-8-10010-2023	ALCALDIA LA LLANADA	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA Y ACPM PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y APARATOS DE COMBUSTIÓN INTERNA DE PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	22,500,000	29 DIAS	INVERTRAC S.A.
MC 053 2023	MUNICIPIO DE PENSILVANIA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO PARA PLANTAS ELÉCTRICAS Y EQUIPOS AGRÍCOLAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA (DETOL), POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGÜE (METIB), CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH), CENTRO VACACIONAL PICALÉÑA (CEVPI) Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS A LA POLICÍA METROPOLITANA	48,720,000	276 DIAS	SEGUNDO PASTOR APRAEZ PANTOJA
CO1.PCC NTR.5560 701	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABE RMEJA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO ACPM Y GASOLINA, PARA LA MAQUINARIA PESADA Y MAQUINARIA MENOR, EMPLEADAS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA	12,998,800	117 DIAS	ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS TRAVESIAS
23-00019	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM GASOLINA CORRIENTE) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PENSILVANIA CALDAS.	60,000,000	38 DIAS	SERVICENTRO SAN ANDRES SAS
CO1.PCC NTR.4849 341	HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM), CAMBIO DE ACEITE, MONTAJE DE LLANTAS, ENGRASES, FILTROS, LAVADO PARCIAL Y POLICHADO CON DESTINO A LAS AMBULANCIAS Y VEHICULOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA.	14,998,588	333 DIAS	ESTACION DE SERVICIO EL MOTORISTA
041-2023	DECHO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y ACPM) PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS VEHÍCULOS DE	6,000,000	255 DIAS	COOPERATIVA DE TRANSPORTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

		LA FUERZA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO (EJERCITO Y POLICIA)			DORES DEL TOLIMA LTDA.
24-8-10029-2023	HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA DE SUAREZ TOLIMA E.S.E.	70,000,000	29 DIAS	ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS
041-2023	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 1 ESE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS Y GASEOSOS DERIVADOS DEL PETROLEO (GASOLINA CORRIENTE A.C.P.M) PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS DE LAS ESTACIONES, SUBESTACIONES DE LOS DISTRITOS I, II, III, IV Y LA BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO Y AREA DE SANIDAD CHOCO, EL CUAL APALANCA VIGENCIA FUTURAS 2024	32,380,000	207 DIAS	DIHEGO LTDA
440/2023	COMANDO FAC	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE, Y ACPM) LUBRICANTES E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AMBULANCIAS DEL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN E.S.E. EN LA MODALIDAD DE VALOR UNITARIO	11,800,000	347 DIAS	RUBEN DARIO CAÑAS ROJAS
203-2024	ALCALDIA MUNICIPAL SARDINATA	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y BANCO DE MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SARDINATA."	\$ 150,000,000	6 MES(ES)	EDS EL POBLADO PRAGOM SAS ZOMAC
2421-2024	GOBERNACION DEL AMAZONAS	"CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA; ACPM) LUBRICANTES Y FILTROS; PUESTA EN SITIO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SUS SEDES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE AMAZONAS PARA LA FINALIZACION DEL CALENDARIO ESCOLAR 2024"	\$ 358,544,001	67 DIA(S)	ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CO1.PCC NTR.6654 672	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE Y ACPM PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA PARA EL BUEN DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LAS LABORES DE ACUERDO CON LOS PROYECTOS Y CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	\$ 100,000,000	132 DIA(S)	DISTRIBUIDOR A BALLENAS SAS
RSC-CD-221-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES	\$ 390,000,000	7 MES(ES)	TRANSPORTA DORES UNIDOS MR S.A.S.
062-24	ESE HOSPITAL LOCAL	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE AGUA Y TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE PARA LOS	\$ 487,641,998	9 MES(ES)	FUNPRIMAVERA

 <p>RedSalud Casanare E.S.E.</p> <p>Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

	CARTAGENA DE INDIAS.*	CENTROS DE SALUD DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS.			
SA-SP-002-2024	MPIO DE STA MARIA	SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE; DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y/O ACPM) PARA LOS VEHÍCULOS; EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA; BOYACÁ.	\$ 230,000,000	255 DIA(S)	HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
S.A POR SUBASTA INVERSA S.P. NRO. 04 DE 2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN	\$ 150,000,000	7 MES(ES)	INVERSIONES BENZINA S.A.S
CO1.PCC NTR.7246 993	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO DOMICILIARIO DE ASEO E.S.P	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS RECOLECTORES Y VEHICULOS AUTOMOTORES QUE FUNCIONAN CON MOTORES DE DIESEL Y GASOLINA Y LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS DE COMBUSTIÓN INTERNA DE LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO ESP.	\$ 320,000,000	343 DIA(S)	COMERCIALIZADORA ZULUAGA LOPERA S.A
SA-MC-SUM-204-2025	ALCALDIA DE SESQUILE	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE; UREA Y DIESEL PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS; MOTOCICLETAS; MAQUINARIA AMARILLA; AGRICOLA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA FUERZA PÚBLICA	\$ 342,000,000	210 DIA(S)	DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA
SA-SI-002-2025	MUNICIPIO DE COVARACHIA1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE POR MONTO AGOTABLE PARA LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR; DEMAS VEHICULOS; MAQUINARIA AMARILLA; Y MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COVARACHIA; BOYACÁ	\$ 92,000,000	276 DIA(S)	ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE
RSC-CD-221-2024	RED SALUD CASANARE E.S.E. *	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LAS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLES	\$ 390,000,000	7 MES(ES)	TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.
CD-169 DE 2025 4G INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC	ALCALDIA DE MOCOA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA AMARILLA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA LA REHABILITACION DE VIA CONFORMACION DE BANCA REMOCION DE DERRUMBES MANTENIMIENTO DE VIAS EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL N° 0091 DEL 21 DE MAYO D	\$ 235,908,977	4 MES(ES)	4G INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC

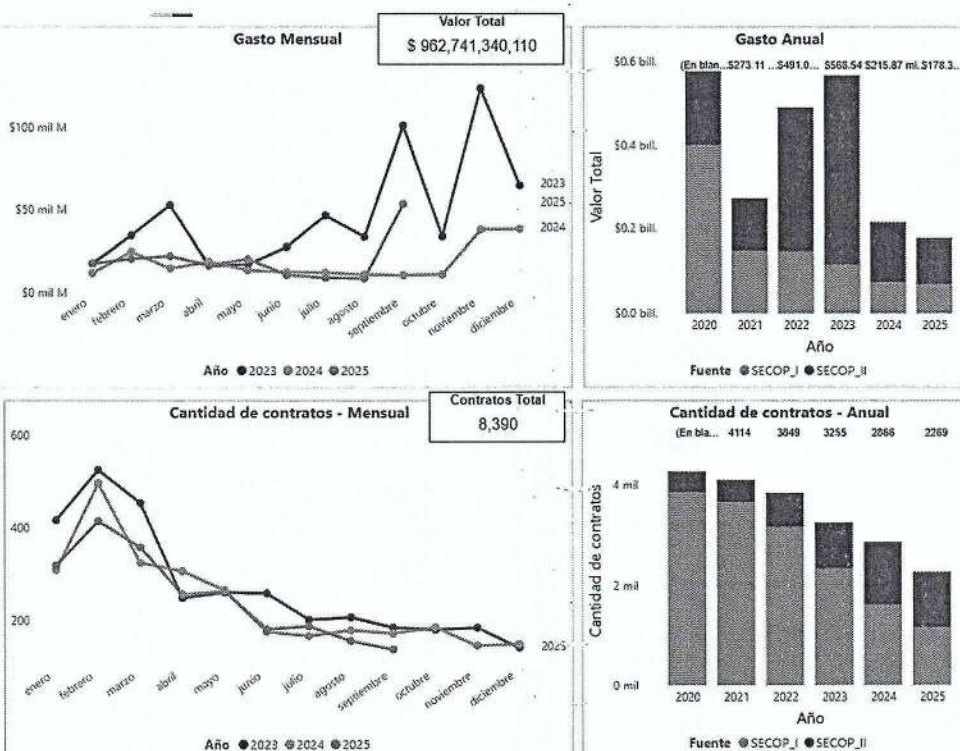
		ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO		PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04	
		ANÁLISIS DEL SECTOR			
110-03.02-098-2025-SIC-CS	MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS DE PROPIEDAD Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA; DE ACUERDO CON EL ANEXO PC-1; PARA LA VIGENCIA 2025	\$ 180,000,000	5 MES(ES)	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE CUCUNUBA
CDS-073-2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE SUESCA +	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS; MAQUINARIA PESADA; MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE LA FUERZA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SUESCA; CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE.	\$ 222,535,000	10 MES(ES)	ESTACION DE SERVICIO EL DORADO LA PLAYA SAS
154-2025	E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM-GASOLINA-UREA) Y LUBRICANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN GENERAL DE TENENCIA Y USO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P.-PIEDICUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	\$ 200,000,000	215 DIA(S)	TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.

4.3. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda

En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra. El MAE hace parte de la Política de Compras y Contratación Pública, y se articula con las demás buenas prácticas y herramientas usadas en los procesos de compra y contratación estatal que han sido desarrolladas por la ANCP-CCE, con el fin de generar una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de **análisis de demanda** es que la entidad pueda ver: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), en qué categorías ha gastado, a qué oferentes le ha comprado y de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado.

ANÁLISIS DEL SECTOR

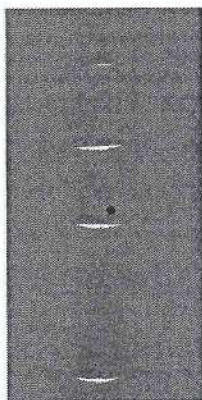


Valor Total Estimado por Familia

● Valor ● Contratos
\$1.0 bill.

Valor
\$1.0 bill.
\$0.8 bill.
\$0.6 bill.
\$0.4 bill.
\$0.2 bill.
\$0.0 bill.

Contratos
10 mil
9 mil
8 mil
7 mil

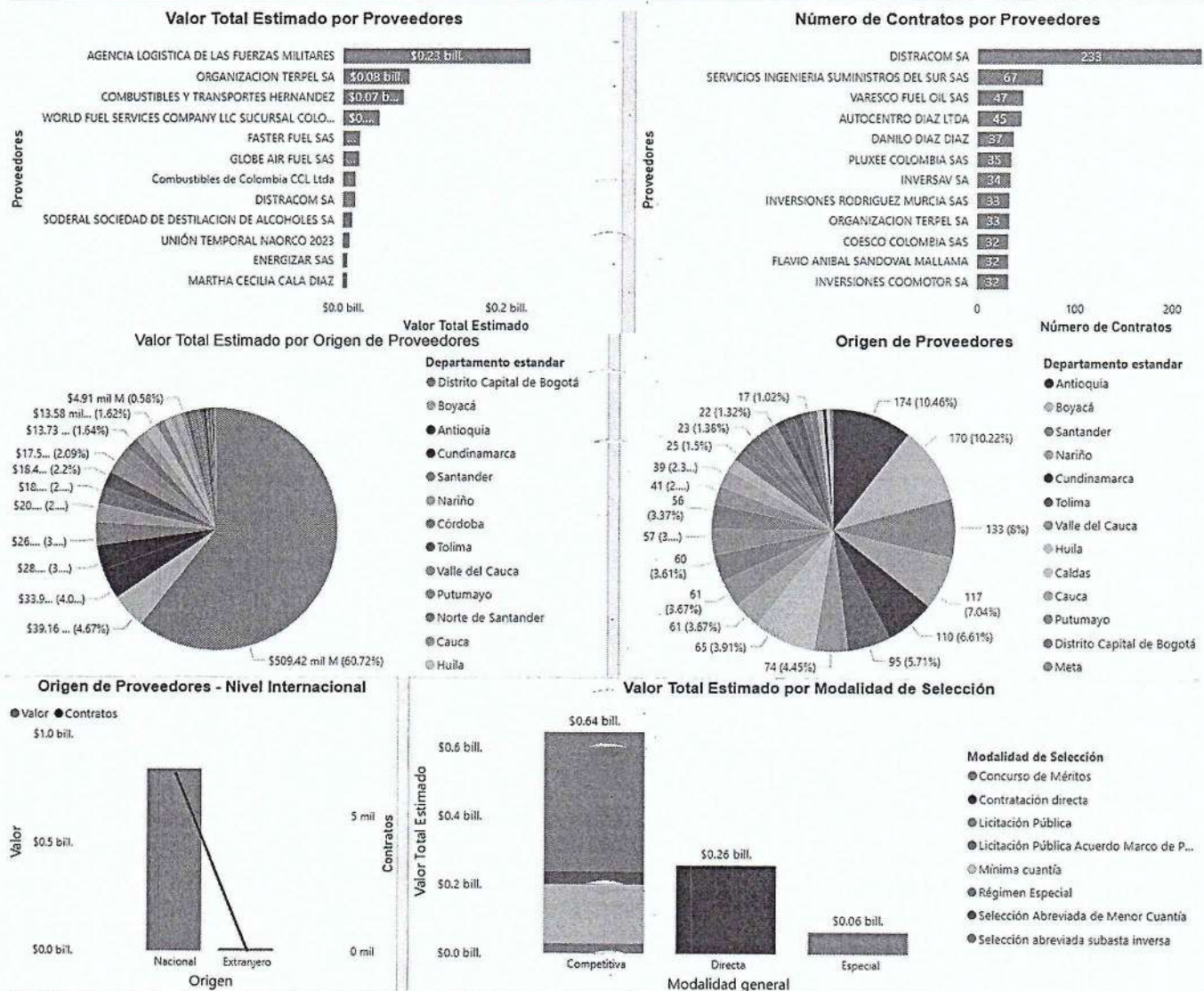


1510 - Combustibles
2_Familia

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total
	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
1510 - Combustibles	\$568,536,192,681	59.05%	2866	\$215,866,851,631	22.42%	2269	\$178,338,295,798	18.52%	8390	\$962,741,340,110
Total	\$568,536,192,681	59.05%	2866	\$215,866,851,631	22.42%	2269	\$178,338,295,798	18.52%	8390	\$962,741,340,110

ANÁLISIS DEL SECTOR



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Demanda – Colombia Compra Eficiente

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiOTNjY2MyZmUtZWY1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyYiwiCi6ljdIMDkwNDFILT1ONTETNDikMCM0Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiJR9>

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Este estudio tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes o servicios que requiere satisfacer RED SALUD CASANARE E.S.E., y con esta información aunada a los aspectos generales del mercado obtenidos, se contará con una información consolidada que servirá para definir los requisitos habilitantes entre otros para el proceso de contratación:

Se realizó una revisión de las principales empresas que, a nivel local, nacional, con el fin de establecer quiénes son los competidores dentro del mercado, cuáles su estructura organizacional, impacto social y comercial y demás condiciones necesarias para determinar un marco de referencia óptimo que permita identificar la oferta en relación con los servicios objeto del presente proceso de selección.

5.1. ¿A QUIEN SE VA A COMPRAR?

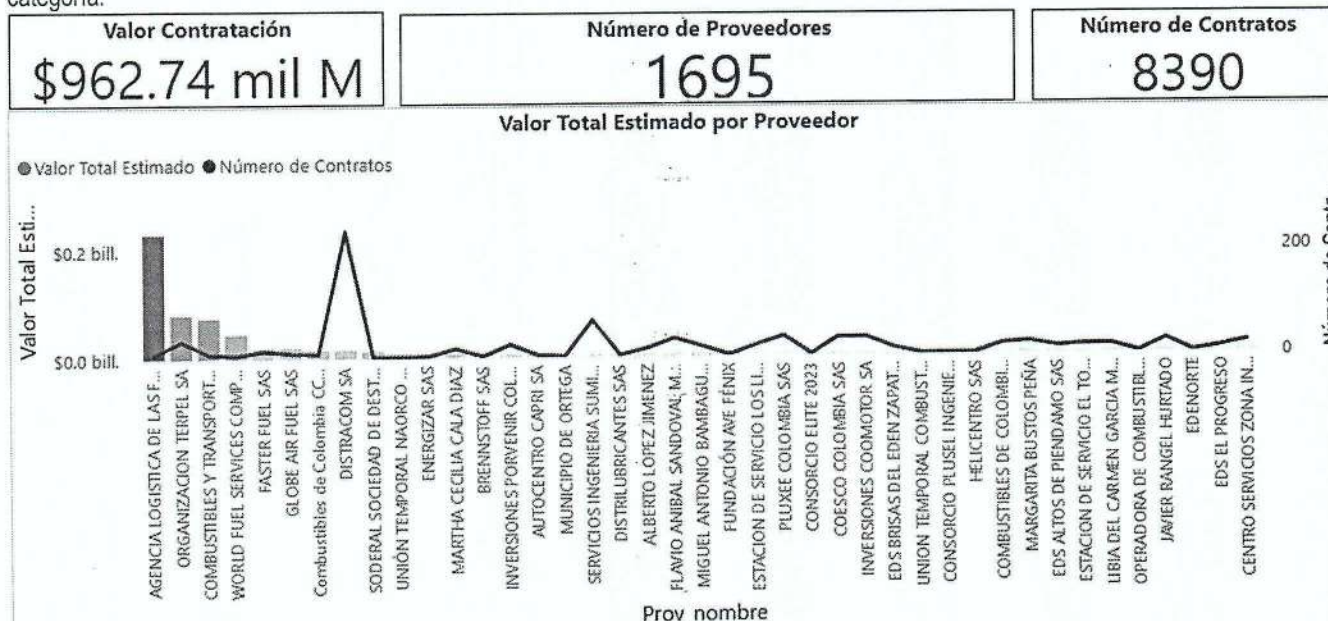
Se identificó que existen diversas empresas dedicadas a la comercialización de los bienes y elementos relacionado en este estudio, se determina que en el mercado existen empresas con la idoneidad de proveer la necesidad planteada, bajo los requisitos técnicos, plazos de entrega, ejecución y forma de pago que se establece en el presente proceso de selección.

Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden participar del requerimiento de la entidad, cumpliendo en plazos de ejecución por lo cual, se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

5.1.2. Consulta en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – Análisis de la Oferta

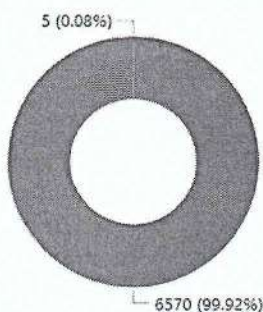
En medio de los desafíos que enfrenta la contratación estatal colombiana, se presenta la oportunidad de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra pública se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Para ayudar a lograr esto, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en adelante MAE. El MAE brinda de manera metodológica, herramientas que permitirán a las entidades del Estado colombiano, a identificar oportunidades de generación de valor, identificar nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y desarrollar habilidades de gestión a los procesos de compra.

Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría.



ANÁLISIS DEL SECTOR

Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II



Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II

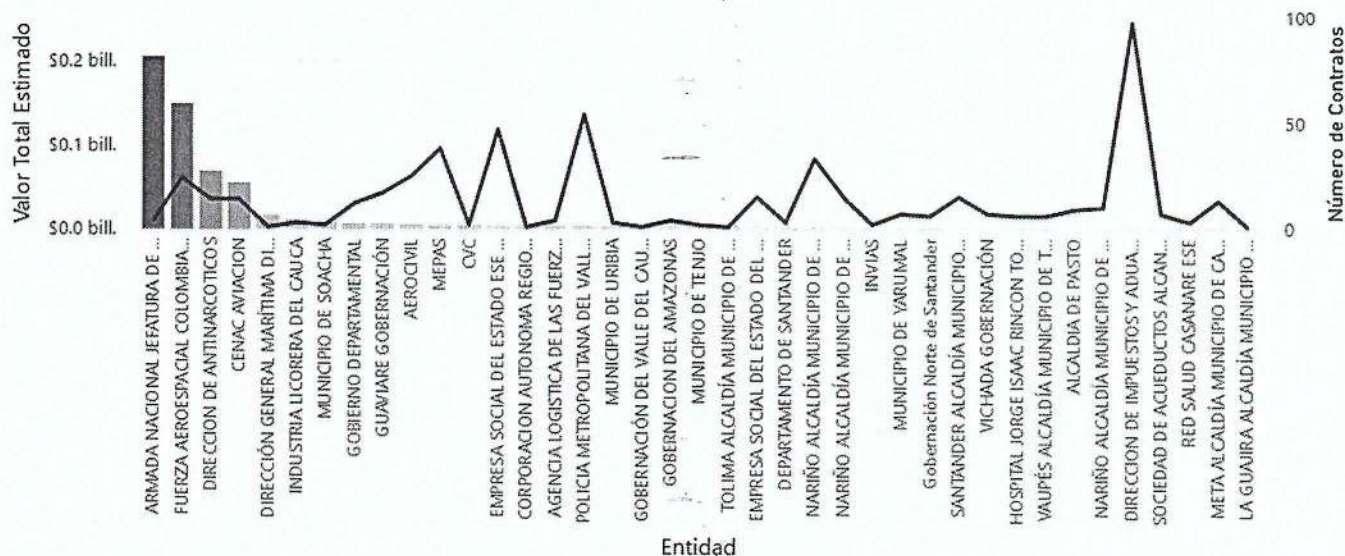


Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Tipo: ● No es plural ● Proponente plural

Valor Total Estimado por Entidad

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos



Fuente. Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de la Oferta - Colombia Compra Eficiente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoieGZ4MWZmZmUuNGJlYy00YTBLTgzYmYlZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDkNDFIL10NTiEtNDkMc04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiQJR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c>

5.1.2. Identificación de Proveedores

A nivel nacional existen diversos proveedores - personas naturales y jurídicas, en condiciones de ejecutar el objeto del presente proceso de selección, así entonces, se analizó el comportamiento del sector, la Entidad consultó la información de las empresas a nivel nacional contenida en la base completa - Información financiera -NIIF, y la base de datos de Colombia Compra Eficiente - búsqueda de procesos, realizando la consulta de procesos actuales con similares características relacionadas con el sector del objeto a desarrollar.

Para la muestra se consultó información de empresas las cuales se pueden considerar como posibles proveedores para satisfacer la necesidad, a continuación, se presentan las empresas consultadas:

Tabla 8. Oferentes de acuerdo con el código CIIU

EMPRESA	NIT
---------	-----

ANÁLISIS DEL SECTOR

DISTRACOM SA	811009788
TRANSPORTADORES UNIDOS MR SAS	844003380
ESTACION DE SERVICIO MORICHAL DEL LLANO LIMITADA	9000061286
ESTACION DE SERVICIO EL YOPO	8000212729
SERVICENTRO CAPYBARA S.A.S.	9003534191
COMERCIALIZADORA DE GLP DEL ORIENTE S.A.S. E.S.P.	9006437230
AGENCIA VIDAGAS VILLANUEVA	9003352790
COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE AGUAZUL	9006890295
VASQUEZ SANCHEZ YADIR	1121868313
PUERTA AL LLANO S.A.S.	9013548289
INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS	844001343
CHEROM JF S.A.S BIC	9015374393
YOPAGAS SAS ESP	9015450205
MONROY PEDRAZA NOLBERTO	1116544079
GERMAN CAMARGO CARDENAS	9002778887
LUIS ALFONSO GONZALEZ BARRERA EN REORGANIZACION	7060550
ELIDIA GUTIERREZ ALFONSO	9004119098
ICARO DIECISIETE S.A.S.	9004352410
INVERSIONES ALARCON ROJAS S.A.S.	9004786385
CALIXTO ARIAS YULIETH ESPERANZA	23709743
PEÑARANDA & RODRIGUEZ LTDA	9006379526
ESTACION SERVINARE E.U EN REORGANIZACION	9006445325
BERNAL TELLO ALEXANDER	9007873007
LUBRICOM S.A.S	9009679166
DIAZ PICO RICARDO	9010353312
TRANSPORTES DORADOS DE COLOMBIA S.A.S.	900539647
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.	844003380
EDS SERVINARE	844003030
RIVARCA SAS	900065822
DISTRACOM S.A.	811009788
ZAMBRANO CABRA RODOLFO EMIGDIO	52698793
CETORO LIMITADA	9011464521
MANCERA REYES MARIO	9011461383
CHAPARRO DE SERRATO MARTINA	9011716215
MATILDE GUERRERO	9009871539
PABON VERA CARLOS EDUARDO	9013192622
BARRERA ROSA LILIA	9013205747
GARCIA ABRIL DANIEL	9013506972
GONZALEZ DURAN JUAN CAMILO	1116553701
E.D.S CRAVO SUR S.A.S BIC	13746723
RIVARCA SAS	900065822
MOLANO CASTANEDA YESID EN REORGANIZACION	42083781
INVERSIONES GARCIA ABRIL S.A.S	9014836221
INVERSIONES LOMO S.A.S	9015369382
MOVITRANSA SAS	9004786385
GARCIA DURAN ZORAIDA	1094279207
ESTACION DE SERVICIOS TERRANOVA S.A.S	13861775
BERTELL S.A.S	9017256531
LUCELY BETANCOURTH GARCIA	1116544079

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT. 844.004197-2</p>	<p align="center">ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p>	<p align="center">PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
	<p align="center">ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	

Fuente Cámara de Comercio de Casanare - La información disponible en Cámara de Comercio de Casanare corresponde a las actividades económicas informadas por los matriculados en el Registro mercantil y en el Registro de entidades sin ánimo de lucro a través del formulario RUES.

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

También se realizó la consulta a nivel nacional de los posibles proveedores relacionados con el objeto a contratar encontrando los siguientes:

Tabla 9. Consulta Nacional de Proveedores Relacionados

EMPRESA	NIT
INVERSIONES JAVAL & COMPAÑIA S.A.S	900082991
RUBEN DARIO CAÑAS ROJAS	13353413
DICOM INVERSIONES SAS	9004073964
ENERGIZAR S.A.S.	830095617
ESTACION DE SERVICIO EL MOTORISTA	1152201144
COESCO COLOMBIA SAS	901300741
EDS MONTERREY F&C	901004512
DISTRACOM S.A.	811009788
SANTA ISABEL	1676203
EDS MONTERREY F&C	901004512
ESTACION DE SERVICIO OLIVARES SAS	901242361
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES LOS LAURELES SAS	900713539
PAPIROS PARK 2 SAS	901075452
COESCO COLOMBIA SAS	901300741
GLOBE AIR FUEL SAS	830046537
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LTDA.	890701017
COMBUSTIBLES DEL MANACACIAS S.A.S	901512169
DISTRACOM S.A.	811009788
DIEGO LOPEZ S.A.S	890302988
ESTACION CENTRAL DE SERVICIOS TERPEL TAMESIS	70851331
ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	7546762
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE GUARNE	800231672
ICOTRANS SAS	830068634
GRUPO LA NAVARRA SAS	900380418
ESTACION DE SERVICIOS LA IMAGEN S.A.S	901600568
ICOTRANS SAS	830068634
EDS CIRCUNVALAR	13363267
INVERTRAC S.A.	800136310
SEGUNDO PASTOR APRAEZ PANTOJA	98328058
ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS TRAVESIAS	24870226
SERVICENTRO SAN ANDRES SAS	900149566
ESTACION DE SERVICIO EL MOTORISTA	1152201144

ANÁLISIS DEL SECTOR

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LTDA.	890701017
ESTACION DE SERVICIO SYNERGIA SAS	901543852
DIHEGO LTDA	822000851
DISTRIBUCION COMERCIO Y TRANSPORTE SAN MARTIN S.A.S.	822006352
COESCO COLOMBIA SAS	901300741
DIEGO LOPEZ S.A.S	890302988
EDS ALAMOS SAS	901597200
INVERSIONES MOJICA RODRIGUEZ SAS	844001343
R&R INVERSIONES & COMBUSTIBLES SAS	901243351
ABC MONTBY SAS	800039675
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL TOLIMA LTDA.	890701017
ORGANIZACION TERPEL S.A.	830095213
TERMINAL DE TRANSPORTE DE HONDA SA	800149152
DISTRACOM S.A.	811009788
INVERSIONES SANTIVAL S.A.S	901198589
GASES DEL LLANO S.A. ESP	800021272
INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M&L S EN C	900201379
CENTRO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO Y ALISTAMIENTO CONCORDE S.A.S	901335327
MARGARITA BUSTOS PEÑA	24473480
GASODISEL SABANA SAS	9012706417
DIAGNOSTICENTRO AMISTAD S.A.S	901193971
GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S	9004597375
ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS TRAVESIAS	24870226
TRANSERMAR SAS	901154996
FRANCISNED LOZANO ORDOÑEZ	79984204
EDS SRD SAS	901210770
GNVC BUCARAMANGA S.A.S	900349039
EDS EL POBLADO PRAGOM SAS ZOMAC	901237887
ALBERTO LOPEZ JIMENEZ	7546762
COMERCIALIZADORA ZULUAGA LOPERA S.A	900159326
DISTRIBUCIONES HERNANDEZ VELASQUEZ LTDA	822000897
ESTACION DE SERVICIO LLANO GRANDE	900171813
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.	844003380
4G INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S. ZOMAC	901412277
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES DE CUCUNUBA	830504257
ESTACION DE SERVICIO EL DORADO LA PLAYA SAS	900161647
TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A.	890200951
DISTRIBUIDORA BALLENAS SAS	901267015
TRANSPORTADORES UNIDOS MR S.A.S.	844003380
FUNPRIMAVERA	823001628
HGV SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS	901474955
INVERSIONES BENZINA S.A.S	901081524
INVERSIONES COOMOTOR SA	813004069
INVERSIONES CALVO LTDA	900014129
DISTRIBUIDORA NACIONAL DE COMBUSTIBLES LTDA	800217497
ESTACION DE SERVICIO ANTIOQUEÑA SAS	900303234
ESTACION DE SERVICIO SAN RAFAEL	4551816
FRANCISNED LOZANO ORDOÑEZ	79984204

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el Llano NIT.844.004197-2</p>	<p>ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO</p> <p>ANÁLISIS DEL SECTOR</p>	<p>PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04</p>
<p>ESTACION DE SERVICIO EL NOGAL SAS</p>	<p>900967924</p>	

Nota 1. Los anteriores proveedores actuaron o se presentaron en procesos convocados por las entidades demandantes de este tipo de servicios, ofreciendo sus servicios como lo dispone las requeridas en el presente proceso de contratación.

Nota 2. Todas estas personas naturales y jurídicas, podrían contar con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

Nota 3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotización, la consulta de base de dato especializados y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, se tiene en cuenta uno de los mecanismos propuestos en la "Guía para la elaboración de Estudios del Sector" por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente., como es la Revisión de precios por solicitud de cotizaciones.

Para el análisis que soporta el valor estimado del contrato, RED SALUD CASANARE E.S.E., realizó estudios financieros y económicos, los cuales estuvieron encaminados a determinar los costos en los que se incurre para la ejecución del proyecto, dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta todos los valores unitarios de las posibles actividades a ejecutar dentro del objeto del futuro contrato y teniendo en cuenta el valor del AIU e IVA de cada una de las actividades.

EL resultado se adjunta en el anexo ANÁLISIS COMPARATIVO DE PRECIOS donde se presenta la estructura de costos de precios allegados por parte de los prestadores de servicios, se realizó un ejercicio estadístico a través de la desviación estándar, en el que se calculó el coeficiente de variación entre los diferentes valores observados y se tuvo como criterio que ninguno de los ítems superara el 20% de manera que la asignación de valores fuera la más cercana a la oferta del mercado. Para lo cual aquellos valores que alteraran el promedio fueron excluidos del estudio y se señalan en color rojo para cada uno de los ítems en los que se superaba el porcentaje mencionado.

VER ANEXO. ESTUDIO DE MERCADO

7. CONCLUSIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO. Para establecer el presupuesto estimado, se realizó un estudio de mercado, el cual conllevó al análisis de la muestra, determinando el valor más bajo ofertado por lo tanto el valor se estima de acuerdo al Anexo: **ESTUDIO DE MERCADO**

ASPECTO JURIDICO: Para determinar el proceso a contratar se enmarcó en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."

ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar, directamente en los siguientes casos:

a. Por la cuantía

 <p>RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2</p>	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-11 02-09-2020 V.04
	ANÁLISIS DEL SECTOR	

Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza.

En consecuencia, de acuerdo a lo anterior, se dará la aplicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, establecida en el Estatuto de Contratación.

ASPECTO FINANCIERO – INDICADORES.

Para este proceso en especial no amerita la escogencia a través de indicadores financieros puesto que la modalidad de contratación es Directa, en relación a lo estipulado en el Acuerdo No 015 de 2024 "Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.", en su **ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA**.

(...)

***Parágrafo Primero:** Para la modalidad de contratación directa solamente se requerirá del respectivo estudio previo con sus anexos, el certificado de disponibilidad presupuestal y la propuesta del futuro contratista que cumpla con los requisitos exigidos en el respectivo estudio previo, según sea el caso. Para tales efectos, corresponderá al Área, Dependencia o Subgerencia de donde suja la necesidad, radicar los documentos antes mencionados para la elaboración de la minuta por parte de la Oficina Asesora Jurídica."*

SOPORTE TÉCNICO

Para el cumplimiento del presente objeto, se requiere celebrar un contrato de suministro con una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, idoneidad y conocimiento, la cual debe acreditar experiencia específica para la ejecución del objeto propuesto conforme a lo establecido en las normas contractuales.

ANTENOR TORRES ARIZA
Subgerente Administrativo y Financiero


Diana Contreras
Prof. Contratado
Proyecto